

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
4-10-933	66,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	68,50	5-10-933	97,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
4-10-933	66,75	» E, de 25.000 » » .....	66,65	5-10-933	97,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 3.350.....	97,30
5-10-933	66,60	» D, de 12.500 » » .....	66,60	5-10-933	97,40	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	97,40
5-10-933	66,75	» C, de 5.000 » » .....	66,60	5-10-933	97,40	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	
5-10-933	66,75	» B, de 2.500 » » .....	66,60	5-10-933	97,40	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	97,40
5-10-933	66,75	» A, de 500 » » .....	66,60	5-10-933	97,40	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	97,85
4-10-933	64,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	65,00	5-10-933	97,60	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	98,26
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
29-9-933	80,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	70,40	4-10-933	84,85	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
20-9-933	81,15	» E, de 12.000 » » .....		4-10-933	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
3-10-933	80,40	» D, de 6.000 » » .....		5-10-933	85,00	» F, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
5-10-933	80,50	» C, de 4.000 » » .....		5-10-933	85,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	85,20
5-10-933	80,50	» B, de 2.000 » » .....	81,00	5-10-933	85,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	85,20
5-10-933	80,50	» A, de 1.000 » » .....	81,25	5-10-933	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	85,20
5-10-933	80,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		5-10-933	86,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	86,20
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
5-10-933	77,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	77,00	15-12-933	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
2-10-933	77,00	» D, de 12.500 » » .....	77,00	13-9-933	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
5-10-933	77,00	» C, de 5.000 » » .....	77,00	27-9-933	72,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
2-10-933	77,00	» B, de 2.500 » » .....	77,00	4-10-933	71,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	70,80
6-10-933	77,00	» A, de 500 » » .....	77,00	4-10-933	71,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		5-10-933	70,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	71,25
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		5-10-933	70,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	71,25
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » .....		5-10-933	70,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	71,25
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		5-10-933	71,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	72,00
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		20-3-930	60,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		24-5-933	84,75	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeado por la de 1928.</b>							
22-9-933	87,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		5-10-933	84,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
28-9-933	86,00	» E, de 25.000 » » .....		5-10-933	84,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-9-933	86,00	» D, de 12.500 » » .....	86,50	5-10-933	84,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	84,50
5-10-933	86,10	» C, de 5.000 » » .....	86,50	5-10-933	84,50	» D, de 10.000 » » 1 al 19.011.....	84,50
5-10-933	86,10	» B, de 2.500 » » .....	86,50	5-10-933	84,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	84,50
5-10-933	86,10	» A, de 500 » » .....	86,50	5-10-933	84,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	84,50
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.</b>							
10-8-933	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		5-10-933	84,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	84,50
2-10-933	97,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		14-9-933	89,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
6-9-933	97,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		4-10-933	88,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.966.....	
4-10-933	97,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		6-10-933	88,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
3-10-933	99,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		6-10-933	88,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
5-10-933	97,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		6-10-933	88,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	88,50
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
3-10-933	97,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		6-10-933	88,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
4-10-933	97,25	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		6-10-933	88,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
29-9-933	98,90	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			
5-10-933	97,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		3-10-933	97,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
5-10-933	97,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		4-10-933	97,25	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	
6-10-933	97,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		29-9-933	98,90	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	97,25

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			5-10-933 535,00	Banco de España.....	500	80	635,00
		En diferentes.....			5-10-932 266,00	Banco Hipotecario de España...	500		
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.			8-10-933 190,00	Banco Español de Crédito.....	250		191,00
		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	204,00		29-9-933 130,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
5-10-933	204,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	204,00		5-10-933 493,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		
5-10-932	204,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			5-10-933 71,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....			4-10-933 43,00	Sociedad. Gral. Azu- ( Prefetentes. carera de España. ) Ordinarias...	500		640,00
22-8-933	95,50	» B, de 500 » 1 al 6.031.....			2-10-933 645,00	Unión Española de Explosivos...	100		190,00
22-8-933	95,50	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....			5-10-933 198,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		217,50
31-8-933	91,50	En diferentes series.....			4-10-933 217,50	Ferrocarriles Norte de España...	475		
16-5-933	93,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			25-9-933 83,00	Banco Español Río de la Plata.	100	Interés anual por 100	
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	95,50						
5-10-933	95,50	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	95,40		9-7-931 400,00	Bonos del Banco de España.....	600	4	
5-10-933	95,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			3-10-933 83,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	90,40
27-9-933	96,75	En diferentes series.....			3-10-933 83,00	Idem id. id.....	100	6	100,50
12-2-933	90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			5-10-933 90,50	Idem id. id.....	500	8	96,85
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...			5-10-933 101,50	Idem id. id.....	500	6 1/2	87,50
3-10-933	87,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...			2-10-933 90,75	Idem del Banco de Crédito Local.	500	4	
3-10-933	86,15	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			2-10-933 87,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> de España.	500	4 1/2	
19-9-933	87,00	En diferentes series.....			21-9-933 74,00	F. C. M. Z. A., Valla- Serie A. dolid a Ariza..... Serie B.	500	4	
16-11-929	79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.			19-4-932 67,00	Idem Norte de Espa- 1. <sup>a</sup> serie. fia. Emisión 17 de 2. <sup>a</sup> serie. Enero de 1905..... 3. <sup>a</sup> serie.	500	3	
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	86,00		31-3-931 79,75	4. <sup>a</sup> serie. 5. <sup>a</sup> serie.	500	3	
29-9-933	87,25	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...	86,00		22-12-931 60,00	Ayuntamiento de Madrid.	100		107,00
29-9-933	87,25	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			13-5-929 72,50	Obligaciones .....	500		72,00
23-9-933	87,50	En diferentes series.....			13-6-929 71,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
28-6-933	88,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			13-5-929 72,50	Empréstido "Villa Madrid," 1914.	500		
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...			13-5-929 72,50	Idem id., 1918.....	500		
		» B, de 5.000 » 1 al 35.000...			13-5-929 72,50				
		» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			28-5-925 61,00				
		En diferentes series.....			5-10-933 107,00				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
			CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo
4 por 100 interior 1930.....	180.300		Libras esterlinas.	37,10	37,00	Florines.....	4,855	4,845
Idem fin corriente.....	»		Francos franceses	47,00	46,90	Escudos.....	36,60	36,20
Idem fin próximo.....	»		Dollars.....	7,85	7,83	Cor. checoslovacas.....	35,90	35,70
4 por 100 amortizable.....	20.000		Liras.....	63,30	63,10	Pesos argentinos mjl.....	3,04	
5 por 100 amortizable 1928...	33.500		Reichsmarks....	2,875	2,83	Coronas suecas..	1,94	1,92
Acciones del Banco de España.	14.000		Francos suizos..	233,50	232,75	Coronas danesas.	1,68	1,66
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6.000		Belgas.....	167,75	167,50	Coronas noruegas.	1,80	1,87
Azucarera—Ordinarias.....	50.000							
Idem—Fin corriente.....	200							
Unión Española de Explosivos.	200							
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	79.000							
Idem id. al 6 por 100.....	129.500							

## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente, con cargo a bajas de bajas de los proyectos del plan general, de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riego superficial de betún asfáltico de los kilómetros 0,000 al 1,692 de la carretera de tercer orden de Viladecaballs a La Puda, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades: 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 8.230,73 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 247 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 8 de Noviembre próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etcétera, el Real decreto-ley, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., Juan M. Sans.

S—2394

de bajas de los proyectos del plan general, de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 5,022 al 9,422 de la carretera de tercer orden de la de Molins de Rey a Caldas a la provincial de Martorell a Tarrasa por Castellbisbal, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 26.288,08 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 789 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 8 de Noviembre próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etcétera, el Real decreto-ley, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A. Juan M. Sans.

S—2395

### AYUNTAMIENTO DE COLLADO-VILLALBA

PROVINCIA DE MADRID

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día de la fecha, y conforme al que tuvo lugar en la sesión del día 21 de Marzo último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de fecha 2 de Julio de 1924, se abre nuevo concurso por término de veinte días, sin descontar los festivos, a partir desde el siguiente de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las trece del que haga veinte, en que debe tener lugar el concurso para las obras de conducción y red de

distribución de aguas potables a esa población, desde el arroyo de La Jara, término municipal de Guadarrama, bajo las condiciones que se determinan en el pliego formado para el mismo, extractándose parte de ellas a continuación:

Primera. Las obras que se sacan a concurso abarcarán las que se expresan en el proyecto elaborado por el Ingeniero de Caminos D. Ramón Burillo, y aumentos o anulaciones de obra que respecto al mismo y previamente asesorado este Ayuntamiento tiene acordado, bajo el tipo de pesetas 583.721.

Segunda. Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma que quede aprobada al adjudicarse el concurso, ya que las facilidades que para dicho pago se ofrezcan a este Ayuntamiento serán factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación.

Tercera. El adjudicatario del mismo queda obligado a reconocer el importe de 59.533,29 pesetas, de los gastos efectuados por trabajos en las obras a que se refiere este concurso; o abonar en metálico las pesetas invertidas a esta Corporación, reconociendo como legales las facturas que por este Ayuntamiento le sean presentadas como justificantes de la cantidad dicha.

Cuarta. El proyecto de referencia, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el referido concurso.

Quinta. Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios municipales, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por Letrado que tiene designado este Ayuntamiento D. Raimundo Francisco Santos, con domicilio en San Lorenzo del Escorial, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas la cédula del licitador.

Sexta. Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 de expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo que se fija al principio de este anuncio, siendo las horas de presentación las de los días hábiles, de las diez a las trece.

Séptima. A partir del día en que cesará la admisión de proposiciones, el Ayuntamiento previos los asesoramientos que estime pertinentes, hará la adjudicación del concurso al proponente que le ofrezca mayores ventajas y garantías, que dé más facilidades de pago, como asimismo se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones si así lo juzga conveniente.

Octava. El adjudicatario queda obligado a pagar los gastos que de toda clase se originen con motivo de este concurso, dándose principio las obras a los ocho días de verificada la adjudicación, y a las veinticuatro a

los ocho meses, a contar de la fecha en que empiecen las obras.

**Novena.** El contratista se comprometerá a emplear en las obras solamente obreros de esta villa, con objeto de requerir el trabajo especial, competencia, por parte de los obreros que hayan de ejecutarlas o no haber disponibles en la localidad, así como a cumplir las disposiciones legales referentes al pago de cuotas del retiro obrero, etc.

**Décima.** El Ayuntamiento entregará al adjudicatario el resto del producto de la conversión de valores al portador de la lámina de Propios, número 3.082, o sean 21.734,16 pesetas, las 80.000 pesetas de la subvención del Estado y 30.000 pesetas de la Diputación provincial, cuyas entregas las hará en total o en parte a medida que se recauden y el importe de la obra ejecutada, a criterio del Sr. Arquitecto municipal, y la cantidad que le sea factible recaudar del Presupuesto extraordinario formado al efecto, así como si se consiguiera el préstamo de 300.000 pesetas que tiene en trámite con el Instituto Nacional de Previsión.

**Décimoprimer.** Los señores concursantes podrán presentar cuantas proposiciones, bases o iniciativas eslimen conveniente y sean beneficiosas para los intereses del Ayuntamiento, que éste las aceptará o rechazará, según lo crea más conveniente.

Collado-Villalba a 4 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Agustín del Oso.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en..., la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso relativo a las obras para el abastecimiento y distribución de aguas potables, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (la cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letra) y se comprometo a efectuar el cobro de dicha cantidad en anualidades o trimestres, según el cuadro de amortización e interés detallado a continuación.

Se detallará en el mismo pliego dicho cuadro y se especificarán con todo detalle cuantas condiciones estime pertinentes el concursante a fin de mejorarlas, admitiéndose varias proposiciones de un mismo licitador.

Collado-Villalba, etc.

(Firma del proponente.)

S—2270

#### COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ALICANTE

Aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de Julio del año anterior el proyecto de ampliación del cuartel del puesto de La Olla, término municipal de Altea, de esta provincia, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las referidas obras por contrata.

El pliego especial de condiciones, en unión de las económicas y facultativas y demás documentos relativos al proyecto, pueden ser examinados

en la Comandancia de Carabineros de esta provincia, sita en la calle de San Vicente, número 68, de la ya citada capital, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos.

La subasta se verificará en esta capital y referidas oficinas de la Comandancia, a las once y treinta horas del día 8 de Noviembre próximo, aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 128); los preceptos del Reglamento para las obras de construcción de cuarteles destinados al alojamiento y servicios del Instituto de Carabineros, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Noviembre de 1927 (*GACETA DE MADRID* número 320); ley de Protección a la Industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (*Colección Legislativa* número 27) y Reglamento para su ejecución, aprobado por Orden de 26 de Julio de 1917 (*Colección Legislativa* número 133), y decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*GACETA DE MADRID* número 66), y demás disposiciones complementarias vigentes, ante el señor Coronel de la tercera Zona de Carabineros, como Presidente del Tribunal de subasta, asistiendo también el Notario de turno.

Para optar a la subasta podrán presentarse pliegos en las oficinas de esta citada Comandancia, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, y también durante la primera hora en que se haya constituido el Tribunal de la misma.

Dentro del pliego cerrado que contenga la proposición, cuyo formulario se inserta a continuación de este anuncio, deberá acompañar el licitador, por separado, los documentos que justifiquen su personalidad, con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido, a disposición del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales de provincias, el depósito de una cantidad, por lo menos, igual al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder a la proposición; entendiéndose que si un mismo licitador presenta más de una proposición, cada una de éstas tendrá su depósito correspondiente; los justificantes de encontrarse al corriente de las contribuciones de industrial o de utilidades, según los casos, y los que exige el Decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades, si el licitador estuviere comprendido en lo que dicho decreto establece, para demostrar que no le afectan sus disposiciones, y, por último, si el licitador fuese patrono, deberá justificar también lo prevenido en el artículo 43, número 2.º, del decreto de 1921 para el Régimen de Retiro obrero obligatorio.

El precio máximo o tipo límite para la subasta, será el de 47.445,43 pesetas, a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más pro-

posiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, haciéndose la adjudicación provisional al mejor postor.

En las proposiciones, los licitadores declararán las remuneraciones que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los términos legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en estas obras; advirtiéndose que serán, desde luego, desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la zona o localidad en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismos constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos entre empresarios y trabajadores en los correspondientes oficios o profesiones.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de ampliación de un cuartel para el servicio de la Comandancia de Carabineros de esta provincia en La Olla"; debiendo extenderse en papel sellado de sexta clase y estar redactadas en la forma siguiente:

Don ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, clase ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta y ejecución de las obras de ampliación de un cuartel y sus anejos, con destino a la Comandancia de Carabineros de Alicante, para el puesto de La Olla, en término de Altea, propiedad del Estado, se obliga a realizar dichas obras con estricta sujeción a aquellos documentos y por la cantidad de ... (escribiendo en letra la cantidad de pesetas y céntimos); declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en los mencionados servicios, serán ...

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los términos legales, será ... (Fecha y firma.)

Alicante, 4 de Octubre de 1933.—El Teniente coronel primer Jefe, Laureano Rodrigo.

S—2393

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública las obras de reforma de la pavimentación de las calles Rubios, Alhóndiga, Pureza (desde Vesubio a Troya), San Luis (desde Santa Marina al Arco de la Macarena) y plaza del Pumarejo; importando el presupuesto de contrata 133.527,58 pesetas.

El acto se verificará en la Casa Con-

material, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con arreglo al presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, y el remate será por pliegos cerrados, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y con sujeción al modelo que a continuación se inserta.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de constituir previamente, como depósito provisional, la cantidad de 6.676,38 pesetas, bien en las arcas municipales, bien en la Caja general de Depósitos, pudiendo hacerlo en efectivo metálico o títulos representativos de obligaciones del Ayuntamiento, que serán admitidos en todo su valor nominal; en efectos públicos a cargo del Estado, que se computarán al precio de su cotización oficial el día en que se consigne el depósito, o cédulas de Crédito Local, cuyos valores serán admitidos en forma idéntica a los del Estado; advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a pesetas 13.352,76.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario de obras de mejoras de la ciudad, donde existe consignado crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de dicha Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día anterior al de la licitación, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de la cédula personal del proponente y del resguardo del depósito provisional exigido, durante las horas de oficina de los días laborables.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor, serán bastantes a su costa por cualquiera de los licitadores consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas; y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho plazo, se decidirá por sorteo la adjudicación, según dispone el artículo 15 del Reglamento referido.

Sevilla, 3 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Labandera.

#### Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., en la calle o plaza de ..., número ... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reforma de la pavimentación de las calles Rubio, Alhóndiga, Pureza (desde Vesubio a Troya), San Luis (desde Santa Marina al Arco de la Macarena) y plaza del Pumarejo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del tanto por

ciento) (con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

S—2120

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADALQUIVIR

#### AGUAS

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones vigentes, se someten a información pública los proyectos de presa de derivación del pantano de Bembezar y el del canal de riego de la margen izquierda (zona de Hornachuelos y Posadas) señalando un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan reclamar contra el mismo cuantos se crean perjudicados, a cuyo efecto el proyecto estará de manifiesto durante dicho plazo en la oficina de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir (Reyes Católicos, 25, Sevilla) y en la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba, calle Concepción, número 32.

Las reclamaciones deberán presentarse en Córdoba, en la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir y en las Alcaldías de Posadas y Hornachuelos.

#### NOTA EXTRACTO

La presa de derivación tiene su emplazamiento aguas abajo del pueblo de Hornachuelos, a unos 100 metros de la barriada de Cortijuelos; su solera está a la cota 63 y la coronación de la presa a la 96, siendo su altura total de 33 metros. Es presa vertedero recta, con taludes, aguas arriba, de 0,95 por metro, y de 0,70 aguas abajo; para comunicar ambas laderas se ha proyectado una serie de tramos de hormigón armado, de siete metros de luz a la cota 100,50.

El canal de la margen izquierda tiene su origen en esta presa y la cota de solera en la toma es la de 94,60, terminando en las afueras del pueblo de Posadas, en el río Guadalquivir, a la cota 71.

Consta de dos trozos de 11.821,40 metros y 5.809,31 metros de longitud, respectivamente. Cruza la carretera de Córdoba a Palma del Río, en el kilómetro 35,9775 y al ferrocarril de Sevilla, en su kilómetro 475,570.

La zona de riego tiene una extensión de 2.500 hectáreas: la sección del canal en el origen es para 2 metros cúbicos por segundo, y termina con una sección para 0,700 metros cúbicos por segundo.

Se ha tenido en cuenta para el

cálculo de la sección el poder abastecer de agua a Posadas.

Las obras se desarrollarán en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas.

Los propietarios a que afectan estas obras, con inclusión de las fincas y domicilios, son:

D. Francisco Gamero Cívico-García, Los Corrales, Hornachuelos.

D. Francisco Muñoz Cobos, Nublos, Córdoba.

D. Fausto Saavedra y Collado, Moratalla, Madrid.

D. Luis Bonilla Benavides, cortijo Los Páez, Posadas.

Doña Patrocinio Benavides Serrano, cortijo Los Páez, Posadas.

D. Rafael Benavides Serrano, cortijo Los Páez, Posadas.

Doña Ana Benavides Serrano, cortijo Los Páez, Posadas.

D. José M.<sup>a</sup> Benavides Serrano, cortijo Los Páez, Posadas.

D. Antonio Serrano Benavides, cortijo Los Páez, Posadas.

D. Manuel Cabrilla Palacios, cortijo El Calongillo, Posadas.

D. Andrés Medina, La Coronada, Posadas.

Doña Cándida Vega Páez, La Coronada, Posadas.

Doña Ana Rodríguez Maestre, La Coronada, Posadas.

D. Antonio Sanz, La Coronada, Posadas.

D. Pedro Delgado Domínguez, Huerta del Moreal, Posadas.

No se incluyen las tarifas de riego, por las mismas que las de la zona de la margen derecha y las de la Vega de Carmona, de las que forma esta obra, con las antes mencionadas, el plan general de aprovechamiento del río Bembezar y estar ya hecha la información pública.

El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir, Rafael de la Escosura.

P—514

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 17 de Agosto último el proyecto del trozo primero del canal para riego de la margen derecha del Guadalquivir en Villafranca de Córdoba, la Dirección general de Obras hidráulicas ha ordenado se someta a información pública, señalando un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID para que puedan reclamar contra el mismo cuantos se crean perjudicados, a cuyo efecto el proyecto estará de manifiesto durante dicho plazo en la Sección de Aguas, Negociado de Mancomunidades Hidrográficas y en las oficinas de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir, en Córdoba (calle Concepción, número 32).

Las reclamaciones deberán presentarse en Córdoba en las oficinas de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir y en las Alcaldías de El Campillo y Villafranca de Córdoba.

#### NOTA EXTRACTO

El trozo primero del canal, tiene su origen en la cámara de carga de las turbinas de la Central Hidroeléctrica



trica de El Carpio, propiedad de la Compañía anónima Mengemor, siendo la cota de solera, en su origen, la 134,850, y termina pasado el pueblo de Villafranca, en el arroyo de la Covata, con la cota 130,415; en total tiene una longitud de 6.291,60 metros.

La zona de riego tiene una extensión total de 334,05 hectáreas, fertilizada con agua rodada.

La sección del Canal tiene una capacidad para 364 litros por segundo, con una pendiente uniforme de 0.0005 en todo su recorrido, cuyo caudal corresponde a la dotación de toda la zona.

La forma de la Sección del Canal será la que el proyecto señala para terreno en roca, con un ancho en las banquetas de 0,90 metros, y el resguardo a 0,15 metros.

Se cruzan en sifón los arroyos de las Caleras, Valhondo y el Pontejón, así como también la población, siguiendo la misma alineación de la calle García Hernández.

Las obras se desarrollan: desde el origen hasta el arroyo Parroso, en término municipal de El Carpio, y desde este punto hasta el final, en término de Villafranca.

Los propietarios a quienes afectan estas obras son, con inclusión de nombres de la finca y término municipal:

1. Compañía anónima Mengemor, Central y Camino, El Carpio.
2. Ex Duque de Alba, La Huerga, El Carpio.
3. Doña Juana G. de Canales, La Comunidad, El Carpio.
4. D. Sebastián Delgado, La Reyería, Villafranca.
5. El mismo, El Calvario, Villafranca.
6. El mismo, Olivar de Peñavilano, Villafranca.
7. Viuda de J. A. Díez García, Olivar de Peñavilano, Villafranca.
8. D. José Castelanotti Molina, Olivar de la Huerta Nueva, Villafranca.
9. D. Isaac Holgado Borrego, Cercado de Garabato, Villafranca.
10. D. Juan L. Zamorano Rivera, Olivar del Pontejón, Villafranca.
11. D. Isaac Holgado Borrego, Olivar del Garabato, Villafranca.
12. Ayuntamiento, Ejido del Pontejón, Villafranca.
13. D. Isaac Holgado Borrego, Haza del Tirado de los Gallos, Villafranca.
14. D. Gonzalo Torres Alcaide, Olivar de la Soledad, Villafranca.
15. Ayuntamiento, Ejido de la Soledad, Villafranca.
16. D. Juan Porras Ajerilla, Huerto de la Tejera, Villafranca.
17. Ayuntamiento, Ejido de La Horniguilla, Villafranca.
18. Viuda de J. A. Díaz García, Huerto de Verdes, Villafranca.
19. D. Juan E. Canalejo, casa calle García Hernández, 79, Villafranca.
20. Ayuntamiento, calle García Hernández, Villafranca.
21. Viuda de Luis Segado Navarro, Huerto de Verdes, Villafranca.
22. D. Francisco Palomares, Huerto de los Chivos, Villafranca.
23. D. Rafael Pérez Terroba, Tierras Puerta Aduana, Villafranca.
24. Ayuntamiento, Puerta de la Aduana, Villafranca.

25. D. Francisco Gavilán Castro, Huerto de San Miguel, Villafranca.
26. Ayuntamiento, Ejido de la Cepedilla, Villafranca.
27. D. Rafael Vázquez Torrero, Huerto del Pozo, Villafranca.
28. D. Rafael Zamorano, Huerto Redondo, Villafranca.
29. Ayuntamiento, Ejido Cerrillo de los Niños, Villafranca.

30. D. Juan Misas Obrero, Olivar de la Covata, Villafranca.
31. D. Antonio Gavilán Castro, Olivar de la Covata, Villafranca.
32. D. José Herrera Obrero, olivar, Camino de la Virgen, Villafranca.
33. D. Juan Felipe Pérez Díaz, olivar, Camino de la Virgen, Villafranca.
34. Ayuntamiento, Camino de Córdoba, Villafranca.

ZONA BAJA

CULTIVOS	TARIFAS				
			Tipo A		Tipo B
	(a)	(b)	(c)	(a) + (b) + (c)	(b) + (c)
Barbechos .....	68,20	10,60	»	78,80	10,60
Olivar .....	68,20	21,20	»	89,40	21,20
Frutales .....	68,20	31,80	»	100,00	31,80
Praderas .....	68,20	42,40	»	110,60	42,40
Huertas o plantas industriales .....	68,20	63,60	»	131,80	63,60

*Observación.*—Las tarifas tipo A, corresponden a los veinticinco primeros años de la explotación, desde terminadas las obras.

Las tarifas tipo B, corresponderán a los años siguientes, después de los veinticinco primeros.

El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Guadaquivir, Rafael de la Escosura.

P—513

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO AGUAS

Se anuncia al público que D. Luis Durán y Lambarri, vecino de Orduña (Vizcaya), desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, por lo que se publica la siguiente nota:

Peticionario, D. Luis Durán de Lambarri.

Clase de aprovechamiento, fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide, treinta (30) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, diez (10) litros del río La Rasiña y veinte (20) litros del río del Llano de la Casa.

Término municipal donde radica la toma, Ezcaray.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, se da un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID para que el peticionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fine el plazo, en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro en Zaragoza, avenida de la República, número 20, Zaragoza, 30 de Septiembre de 1933. El Delegado, Vicente Núñez.

P—515

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. Subasta de terrenos y fincas de su propiedad.

Esta Compañía saca a subasta las siguientes fincas:

1) Terrenos situados en Pozuelo de Alarcón (Madrid), con una superficie aproximada de unos 7.800 metros cuadrados, fijándose el precio base de subasta para los mismos, con las edificaciones y apartadero en ellos existentes, en 135.100,28 pesetas.

2) Finca situada en término de la Calzada y Rubín, parroquia de Jove, concejo de Gijón, con una superficie total de 13.382,50 metros cuadrados, con edificaciones y muro de cerramiento. Precio base de subasta, pesetas 119.969,44.

3) Finca situada en la calle de Torres Jordi, en Tarragona, con una superficie total de unos 1.000 metros cuadrados, parte de los cuales están cercados con muro de mampostería, existiendo en dichos terrenos algunas construcciones. Precio base de subasta, 44.767,50.

4) Finca situada en el poblado marítimo de El Cabañal (Valencia), denominada Fábrica La Luz, con una superficie total de unos 27.617,41 metros cuadrados, con edificaciones y muro de cerramiento en algunas de sus partes, estando constituido el resto del cerramiento por las mismas edificaciones. Precio base de subasta, pesetas 439.469,97.

Los señores a quienes interese tomar parte en las subastas de las referidas fincas, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación en las oficinas centrales de la Compañía (Torija, 9, Madrid), o en las de las Agencias comerciales (Eiasco Ibáñez, 9 y 11, Gijón), (Méndez Núñez, número 12, Tarragona) y (Pintor Sorolla, número 25, Valencia), en donde se les facilitarán los datos que necesiten sobre las fincas en cuestión.

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Las ofertas bajo sobre cerrado y lacrado deberán entregarse en la Secretaría general de la CAMPSA, goceado de Recepción de pliegos para concursos, Torija, número 9, Madrid, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, indicando en aquél la subasta a que se refiera.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central en Madrid o en las de las respectivas Agencias. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, deberá importar el 2 por 100 del tipo de subasta fijado para las fincas en cuestión, a excepción de la de Pozuelo de Alarcón, que será de 3.200 pesetas.

Madrid, 6 de Octubre de 1933.—El Director general, Maluquer.

X-4460

### ALCALDIA DE GRANADA

Resultado del sorteo celebrado el día 12 de Septiembre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Corro Moncho, y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación don Miguel de Horques y Villalba, y autorizado por el Notario D. Nicolás María López, para la amortización de 48 obligaciones del empréstito emitido en 1.º de Octubre de 1931.

55, 422, 542, 592, 773, 891, 1.089, 1.105, 1.172, 1.178, 1.197, 1.662, 1.844, 2.178, 2.343, 2.382, 2.662, 2.968, 3.068, 3.132, 3.293, 3.333, 3.875, 4.184, 4.452, 4.511, 4.652, 4.964, 5.088, 5.098, 5.128, 5.154, 5.176, 5.483, 5.494, 6.372, 6.467, 6.559, 6.566, 6.606, 6.651, 6.659, 6.804, 6.893, 7.015, 7.300, 7.571, 7.953.

Los títulos amortizados serán hechos efectivos a la par con deducción de los impuestos vigentes junto con el cupón de 1.º de Octubre próximo.

Granada, Septiembre 1933.—El Secretario, Miguel de Horques.—El Alcalde, Ricardo Corro. X-4450

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía, que en los sorteos verificados en el domicilio social en esta fecha han resultado amortizadas las obligaciones 6 por 100, cuya numeración es como sigue:

Emisión de 29 de Diciembre de 1920. Orusco-Alocén.

1.223, 2.513, 3.177, 3.343, 4.427, 6.260, 7.085, 9.034, 9.454, 11.302, 13.846, 14.335, 15.269, 17.680 y 23.483.

Total, 15 obligaciones.

Emisión de 27 de Junio de 1922. Madrid-Orusco.

150, 427, 546, 620, 730, 756, 1.560, 1.993, 2.120, 2.568, 2.773, 2.900, 3.129, 3.141, 4.352, 4.663, 4.744, 5.262, 6.209, 6.210, 6.311, 6.347, 6.532, 6.577, 6.619, 6.703, 7.093, 7.141, 7.179, 7.283, 7.434, 7.678 y 7.713.

Total, 33 obligaciones.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.

X-4459

	31 Agosto 1933	30 Septiembre 1933
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	»	»
Caja y Banco de España.....	27.921.596,47	3.207.811,85
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	43.967.144,10	48.594.633,73
Préstamos sobre valores y dobles.....	5.640.525,00	5.602.425,00
Créditos sobre valores.....	155.226,45	254.534,95
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	»	»
Inmueble de la Sociedad.....	3.668.098,11	3.668.098,11
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.354.093.890,70	1.335.162.913,59
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.845.167,29	5.842.167,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.417.797,70	1.412.003,15
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	40.749.520,38	37.680.963,65
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	14.543.012,94	21.065.832,37
Deudores prestatarios.....	572.826,53	706.353,47
Fincas en Secuestro.....	5.200.199,78	5.481.720,57
Fincas adjudicadas al Banco.....	3.414.456,51	2.353.521,03
Compradores de fincas del Banco.....	971.590,55	1.241.896,15
Varios.....	8.078.637,37	7.961.837,47
Valores en depósito.....	1.529.279.450,08	1.522.846.871,43
	632.433.458,52	632.285.063,53
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.161.712.308,60</b>	<b>2.155.131.934,95</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	16.770.664,52	16.770.664,52
Provisiones o reservas facultativas.....	13.000.000,00	13.000.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	»	»
Cuentas corrientes.....	24.235.070,52	23.380.008,25
Cédulas hipotecarias.....	1.363.278.000,00	1.368.158.560,00
Intereses y amortización por pagar.....	5.390.786,25	6.494.030,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	24.695.254,16	12.305.230,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	15.414.423,41	15.112.759,09
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	21.381,51	21.381,51
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	6.769,72	11.911,16
Entrega a cuenta de semestres.....	2.233.923,88	2.209.326,09
Varios.....	4.050.502,56	4.107.819,03
Ganancias y pérdidas:		
Remanente del año 1932.....	142.755,78	142.755,78
Ejercicio del año 1933.....	9.933.911,97	11.131.434,67
Accedores por valores en depósito.....	1.529.279.450,08	1.522.846.871,43
	632.433.458,52	632.285.063,53
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.161.712.308,60</b>	<b>2.155.131.934,95</b>

### Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

### Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. y O.—Madrid, 20 de Septiembre de 1933.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val — V.º E.º: El Gobernador, Luis María Lorente X-4457

## BANCO DE ESPAÑA

## SUCURSAL DE BILBAO

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en esta sucursal, a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, cuya relación se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Real decreto, para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes:

## Cuentas de cuentas corrientes.

	Pesetas
Isidoro Archidona Pérez.....	149,81
Ciriaco Gondra Robles.....	22,00
Mac-Lenan y Latorre.....	64,52
Tomás Morrison y C. <sup>a</sup> .....	15,38
Rufino Orbe y Morales.....	47,13
Cristóbal Sanginés.....	87,42
Pedro Uchupi Maurologotia.	51,86
Julián Urruela Cano.....	11,00

## Depósitos de todas clases en papel.

Número del depósito, 15.168. Interesado: D. Santiago Alda y Juvera.—Clase de valores, acciones Minas Plomo de San Daniel y anexas, 5.000 pesetas nominales.

Número del depósito, 15.235. Interesado: D. Francisco Tierra y Echañozuregui.—Clase de valores, acciones de la Sociedad General de Cinc y Plomos, 10.000 pesetas nominales.

Bilbao, 26 de Septiembre de 1933.—El Interventor, P. Abad.—Visto bueno: el Director, E. Crespo.

X-449

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes ignorados de don Pedro Figueras Reixach, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas, en garantía de un préstamo importante la cantidad de 55.000 pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son:

En San Clemente de Amer (Gerona). Primera finca.—Una heredad denominada Manso Figueras, que se compone de las siguientes suertes:

A. La casa de labor que da nombre al Manso, señalada con el número 21; compuesta de bajos y dos pisos, de superficie 256 metros cuadrados aproximadamente y otras dos casas pequeñas de labranza, que sirven para las labores de la finca, enclavado todo dentro de una extensión de terreno de cultivo, bosque y yermo, de cabida, todo junto, 34 vesanas, o sean 74 hectáreas, 34 áreas y 27 centiáreas aproximadamente.

B) Una pieza de tierra castañar, llamada La Castañeda, de cabida siete vesanas, o sean una hectárea, 53 áreas y 12 centiáreas.

C) Otra pieza de tierra avellanar, llamada Castanarich, de cabida 15 ve-

sanas, o sean tres hectáreas, 28 áreas y 11 centiáreas aproximadamente.

D) Otra pieza de tierra, plantada de olivos, avellanos y matorral, llamada El Olivet, de cabida 15 vesanas, o sean tres hectáreas, 22 áreas y 11 centiáreas aproximadamente.

E) Otra pieza de tierra cultivada, llamada Sarbe, de cabida cuatro vesanas aproximadamente, o sean 87 áreas y 49 centiáreas.

2. Otra pieza de tierra, cultivo secano, llamada Camp de Sobre Casa Figueras, de cabida una vesana, 99 centímetros, o sean 42 áreas y 99 centiáreas.

3. Otra pieza de tierra cultivada, y en parte pequeña yerma, conocida por Prat del Regadín, de cabida dos vesanas 50 centímetros, o sean 54 áreas y 28 centiáreas.

4. Otra pieza de tierra sembradura, nombrada Cañamera, de cabida una vesana, poco más o menos, o sean 21 áreas y 87 centiáreas.

Segunda finca.—Otra heredad, denominada Manso Fusada, que se compone de las siguientes suertes:

5. Una pieza de tierra parte cultivada, parte bosque y parte matorral, de cabida 35 vesanas, o sean siete hectáreas, 65 áreas y 60 centiáreas, dentro de la cual se halla enclavada la casita llamada Fusada, señalada con el número 12.

6. Una finca rústica, llamada Manso Rata, que se compone de pieza de tierra cultivada y parte bosque, de cabida tres vesanas, o sean 65 áreas 62 centiáreas, y dentro de la cual existía una casa señalada con el número 15, que hoy día se halla destruida.

7. Otra pieza de tierra matorral, de cabida cuatro vesanas, o sean 87 áreas 49 centiáreas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Gerona, se ha señalado el día 28 de Octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de 98.000 pesetas para la primera finca, y la de 12.000 pesetas, para la segunda de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados precios.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y en virtud de

lo también acordado en la providencia al principio indicada, por medio del presente, se cita a los herederos o causahabientes ignorados del deudor D. Pedro Figueras Reixach, no sólo para que tengan conocimiento de dicha subasta, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Madrid, 30 de Septiembre de 1933. El Secretario, P. S. Laureano de la Fuente.—El Juez, Ursicino Gómez Carballo.

X-448

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 15, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 15, en los autos de procedimiento sumario promovidos a nombre de D. Rafael Muguero y Gallo-Aicánara, contra D. Dionisio Bachiller, en reclamación de un préstamo hipotecario que grava la finca que se dirá, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez y por el 75 por 100 del tipo de la primera, la siguiente:

En Alisera.—Primera. La quinta parte de cuatro sextas partes, o sean dos décimas quintas partes indivisas del todo, de un huerto, de cabida de tres hectáreas, 21 áreas, 98 centiáreas, igual a cinco fanegas de marco real, al sitio de la Puente, que linda: en su conjunto por Saliente y Mediodía, con olivar de herederos de D. Juan Holgado; al Poniente, con la Ribera, y al Norte, con calleja de servidumbre pública.

Segunda. Un huerto con cuatro olivos al sitio llamado Huerto de las Penas, de cabida de 32 áreas, 20 centiáreas, igual a media fanega de marco real; lindando: por Saliente, con olivar de Bartolomé Morro Barriga; Mediodía y Poniente, con calleja de servidumbre pública, y Norte, con propiedad de herederos de D. Juan Izquierdo.

Tercera. Una participación de siete y medio celemines de tierra proindivisos de un huerto con algunas parras al sitio llamado Cabeza Eabin, de cabida todo de 96 áreas y 60 centiáreas, igual a fanega y media de marco real, que linda: en su conjunto, por Saliente, con otro de Pedro Amado; Mediodía, con viña de Tomás Cambado y calleja pública; Poniente, con viña de los herederos de Francisco Madera, y Norte, con otra calleja y con tierra de Juana Barriga Durán.

Cuarta. Sexta parte indivisa de un huerto al sitio de los Pocitos, de cabida todo de dos hectáreas, 57 áreas, 58 centiáreas, igual a cuatro fanegas de marco real, que linda: en su conjunto, por Saliente, Mediodía y Poniente, con dehesa de Valdeasmanos, de herederos de don Miguel Higuero, y Norte, con tierra de los herederos de D. Angel Holgado y Corchá.

Quinta. Tercera parte indivisa de un olivar al sitio de Valuengo, de cabida todo de 32 áreas, 20 centiáreas, igual a media fanega de marco real, que linda: por Saliente, con tierra de herederos de Pedro Jorge y otros; al Mediodía, con olivar de Antonio Estévez; al Poniente, con otro de herederos de Miguel Bachiller, y Norte, con el de herederos de Francisco Liberal.

Sexta. Una quinta parte de la mita



o la décima parte indivisa del todo de un olivar con 105 olivos en su perímetro, al sitio del Fuertecillo, concedido también dicho sitio por el de la Cruz, de cabida todo de 64 áreas, 40 centiáreas, igual a una fanega de marco real, que linda: en su conjunto, por Saliente, con calleja pública; Mediodía, con olivar de Manuel Gómez; Poniente, con otro de los herederos de doña Tomasa Gorostiza, y Norte, con ejido público.

Pertenece las fincas primera a quinta en pleno dominio al Sr. Bachiller, y la sexta en nuda propiedad.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, Madrid), el día 7 de Noviembre próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que las referidas fincas salen a segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea, en las cantidades siguientes: la primera por 3.000 pesetas; la segunda por 937 pesetas 50 céntimos; la tercera por 600 pesetas; la cuarta por 4.735 pesetas; la quinta por 487 pesetas 50 céntimos, y la sexta finca, por 412 pesetas 50 céntimos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los repetidos tipos, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores se conforman con dicho título y no tienen derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.

X—4152

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos que insta el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Ruperto Aicúa y Murillo, contra D. Juan García Doña, se saca a la venta, en pública y primera subasta, el siguiente inmueble:

En Madrid.—Casa sin número en la calle de Padilla, que constará de planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta de terrado. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 19,87 metros con la calle de Padilla; por la derecha, al Este, en línea que se une a la anterior por un chaflán, cuatro metros y tiene 15 metros 37 centímetros con la calle de Montesa; por la espalda, al Norte, en línea de 22,70 metros, con casa de la calle de Montesa propiedad actualmente de D. Francisco Méndez Aspe, y por la izquierda, al Oeste, en línea de 18,20 metros, con terrenos de la Sra. Marquesa Viuda de Aldama. El solar ocupa una superficie de 409,14 metros cuadrados,

equivalentes a 5.233,72 pies cuadrados, de los que ocupan lo edificable 363 metros cuadrados, y el resto se destina a cuatro patios.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 del actual, y hora de las once, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 370.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Octubre de 1933.—Ante mí, el Juez, Ramiro López.

X—4461

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCEDE, DE MALAGA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades que se reclaman en autos procedimientos judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Agustín Moreno García, en nombre de doña Carlota Alessandri Aymar, contra la Sociedad anónima Climatológica e Industrial de Torremolinos, se sacan a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, los siguientes bienes.

A) Un cortijo, nombrado de Cucazorra, sito en el término municipal de Torremolinos, en el partido que llaman de la Carihueta; compuesta de una superficie de 101 fanegas de tierra, equivalentes a 60 hectáreas, 97 áreas y 37 centiáreas, en su parte de trigo, y en algunas de secano y manchones, y hileros: al Norte, con los tajos de Pozuelos y baldíos del Estado; al Sur, con la zona marítima; al Oeste, con tierras de Antonio Márquez, Tomás Donaire y José Reyes y la huerta seguidamente descrita.

Dentro de su perímetro radica una casa de labor con cámara, tinado, establo y otras oficinas, de 116 metros cuadrados, asimismo de superficie, y existe un nacimiento de unos 300 metros cúbicos cada veinticuatro horas y varios pozos y minados, y tres norias; y

B) Una huerta enclavada en el partido del Saltillo o de la Carihueta, del mismo término municipal de Torremolinos; lindera: al Este, con tierras del Cortijo de Cucazorra, antes descrito; al Norte, con otras de Tomás Domínguez; al Oeste, con las de los herederos de Antonio Márquez y las de Francisco Donaire, y al Sur, con la Zona marítima y comprensiva de una extensión superficial de 12 fanegas, equivalentes a siete hectáreas, 81 áreas y 44 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existen higueras y otros árboles frutales, y una casa sin número de gobierno; compuesta de 55 metros y 90 centímetros cuadrados.

A esta huerta le corresponden dos días y dos noches de agua del nacimiento del Saltillo en cada turno semanal.

Para cuya subasta se ha señalado el día 11 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 25 de la Alameda de Pablo Iglesias, de esta capital; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo es para la finca descrita en primer término de 20.000 pesetas, y para la reseñada en segundo lugar, 20.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sea inferior al 75 por 100 de las cantidades antes mencionadas, así como que para tomar parte en la licitación deberán los postores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto del referido tipo de subasta, consignación a que está exceptuada la parte demandante.

Dado en Málaga a 26 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, Emilio Carrascoso.—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.

X—4451

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONFORTE

El Juzgado de primera instancia de Monforte, en providencia de 5 de Septiembre de 1933, dictada en autos de mayor cuantía, seguidos por D. Miguel Vega Gallego, contra D. Eduardo y doña Carmen Valdés Fraga, a instancia de su marido D. Juan Bentes Castel Branco, mayores de edad, propietarios, vecinos de Madrid y Lisboa, respectivamente, aunque en la actualidad se desconoce su domicilio y paradero, y otros sobre validez de una escritura pública y otros extremos ha acordado hacer un segundo llamamiento a dichos dos demandados, y en su consecuencia, emplazo con entrega de esta cédula, por segunda vez, a dichos señores para que en el improrrogable

término de ocho días, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Monforte, 5 de Septiembre de 1933.  
El Secretario, Ramiro García.

X-4456

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta capital, se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador D. Vicente Mazón Torrecillas, en nombre de doña María de los Dolores, D. José, doña María del Carmen, doña Josefa del Amparo y D. Francisco Fernández Tomás, contra D. José Pérez Moreno, vecino de esta capital, y D. Francisco López Hidalgo, cuyo domicilio se desconoce, sobre reivindicación de finca rústica y otros extremos; habiéndose dictado en los referidos autos la siguiente

“Providencia. — Juez, Sr. Sánchez-Olmo. Murcia, 3 de Octubre de 1933.

Por presentado el anterior escrito, que se unirá con el mandamiento y certificación que se acompaña a los autos de su razón; proveyendo a lo principal de la demanda interpuesta por el Procurador D. Vicente Mazón Torrecillas, en nombre de doña María de los Dolores, D. José, doña María del Carmen, doña Josefa del Amparo y D. Francisco Fernández Tomás, se admite dicha demanda, y substanciase por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento a los demandados D. José Pérez Moreno, vecino de esta ciudad, D. Francisco López Hidalgo, al primero de éstos para que comparezca y la conteste dentro de nueve días, y en cuanto al segundo, por desconocerse su domicilio, hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que previene el artículo 683 en relación con el 269, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, fijándolos en el sitio público de costumbre e insertándolos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, señalándole el término de nueve días para comparecer en el juicio y hacerle entrega de las copias de la demanda y de los documentos, para que la conteste dentro del término legal, librándose los oportunos oficios para que tenga lugar lo acordado; al segundo otrosí, en vista del aseguramiento de bienes que se interesa, cuya pretensión se acomodará al procedimiento que establece el artículo 1.420 y siguientes de aplicación de la ley Procesal civil, fórmese la pieza separada que determina con testimonio de dicho otrosí y en relación de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, y sin perjuicio de ello, cítese desde luego a las partes para que comparezcan en este Juzgado el día 23 del mes actual y hora de los cinco, atendiendo a que una de ellas ha de ser citada también por

medio de los mismos edictos, por no ser conocido su domicilio, al objeto de ponerse de acuerdo sobre la persona a quien deba nombrarse interventor, haciendo constar en estos autos la formación de dicha pieza; al tercero y cuarto otrosíes, ya se acordó; al quinto, a su tiempo y caso se proveerá, y al sexto, por hecha la manifestación que contiene.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.— Sánchez-Olmo.—Ante mí, P. S., T. Julián Ruiz.”

Y para que sirva de emplazamiento y citación en forma al demandado don Francisco López Hidalgo, por desconocerse su domicilio, se publica este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararla el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia, 3 de Octubre de 1933.—El Secretario, P. H., Ldo. T. Julián Ruiz. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Sánchez-Olmo.

X-4455

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SOS DEL REY CATOLICO

Don Fernando Lanzón y Surroca, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Hago saber: Que en los autos que luego se dirá, se ha pronunciado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Sos del Rey Católico a 4 de Septiembre de 1933.

Vistos por el Sr. D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de pesetas, seguidos entre partes: como demandantes, doña María de la Concepción y doña María del Pilar Machín Bueno, solteras, mayores de edad, sin ocupación especial y vecinas y domiciliadas en esta villa, representadas por el Procurador don Fructuoso García Harri, y dirigidas por el Letrado D. Evaristo Fuertes Machín, y como demandados, Julio Orduna Fabos, mayor de edad, viudo, esquilador, de la misma vecindad, y Celestino Remón Bueno, cuyas circunstancias no constan, y en ignorado paradero, representados en los estrados del Juzgado por su rebeldía,

Fallo que dando en parte lugar a la demanda, debo de condenar y condeno a Celestino Remón Bueno, como heredero de Pilar Remón Bueno, a que firme esta sentencia, pague a las demandantes doña María de la Concepción y doña María del Pilar Machín Bueno la cantidad de 1.475 pesetas, y que igualmente debo de condenar y condeno a Celestino Remón Bueno y Julio Orduna Fabos a que paguen a las consignadas doña María de la Concepción y doña María del Pilar Machín Bueno la cantidad de 1.475 pesetas, cuyo pago harán efectivo con los bienes comunes de la sociedad conyugal del segundo con Pilar Remón, posesionando los raíces e inmuebles, y si fo-

dos no bastasen, con los peculiares de cada uno por mitad; a que abonen el interés legal de las dichas cantidades, desde la fecha de la interposición de la demanda, y a las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados Julio Orduna y Celestino Remón se les notificará en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose los edictos en la “Gaceta de Madrid”, a no ser que el actor pida la sea notificada personalmente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Lanzón y Surroca.”

Y para que sirva de notificación a los demandados Celestino Remón y Bueno y Julio Orduna Fabos, declarados en rebeldía, expido el presente; con apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sos del Rey Católico a 5 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Elías Gervás.—El Juez, F. Lanzón y Surroca.

X-4454

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se siguen diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador D. Lucio Recio Ylera, en nombre y representación de D. Celestino Manrique Pérez y D. Wilibaldo Alonso Manrique, vecinos de Morales de Toro y de esta ciudad, respectivamente, contra doña Emilia Sáez, residente en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 3.952,34, en cuyos autos, y a virtud de escrito del Procurador señor Recio se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Buxó. Valladolid, 7 de Septiembre de 1933.

Por presentado el anterior escrito con el exhorto que le acompaña, tnanse a los autos de su razón, como en el mismo se solicita, y en atención a su ignorado paradero, cítese a la demandada doña Emilia Sáez, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de nueve días, a contar desde la publicación, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones; previniéndola que, si no comparece, será declarada confesa en la certeza de las mismas.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.— Buxó.—Ante mí, P. D., Andrés Hernández.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y sirva de citación a la doña Emilia Sáez, se da el presente en Valladolid a 23 de Septiembre de 1933. El Secretario, P. D., Andrés Hernández.—El Juez, Félix Buxó.

X-4453

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

5.978

RASCON CASAS, Antonio; de dieciocho años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Mariano y de María, cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, el día 24 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 830, instruido contra el mismo.

5.979

RAYA MORENO, Francisca; hija de Salvador y de Trinidad, de cuarenta y seis años, natural de Málaga, casada, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle del Olmo, número 10, segundo patio; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 204 de 1933; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.980

REDONDO SAN ROMAN, Victoria; hijo de Juliana, soltero, conductor de la camioneta número 1.066 GU., cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Gobernador, número 18, bajo; y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 23 de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 798 de 1933.

5.981

REY PASCUAL, Pedro del; hijo de Pedro y de Sofia, de veintidós años, natural de Linares (Jaén), camarero, que dijo vivir últimamente en la calle de Felipe Fraile, número 12, principal letra B; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 463 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.982

RIOS CUETO, Ramón; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.983

RIVERA GARCIA, Victoria; cuyo domicilio último se ignora; se la cita para que el día 17 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 757; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, va parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.984

RODRIGUEZ ALAMEDA, Aquilina; domiciliada últimamente en Madrid; para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 382; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.985

RODRIGUEZ COLLANTES, Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barromán (Ávila), de estado soltero, de profesión electricista, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Zabaleta, número 13, segundo derecha, condenado, por estafa, en el juicio de faltas número 455 del año 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.986

RODRIGUEZ, Francisco; como dueño del automóvil núm. 31.509 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de José Antonio Armenta, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 30 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 512 de 1933.

5.987

RODRIGUEZ GARCIA, Federico; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, condenado, por daños, en el juicio de faltas número 126 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.988

RODRIGUEZ JIMENEZ, Agustín; natural de Teruel, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, condenado, por hurto, en el juicio de faltas número 385 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.989

RODRIGUEZ LUIS, Bernabé; de veintitrés años de edad, soltero, tipógrafo, cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.990

RODRIGUEZ ROSENDO, María; hija de Marcelino y de María, de veintitrés años de edad, de San Ildefonso (Segovia), soltera, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 8, San Ildefonso (Segovia); se la cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de falta número 628 de 1933; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.991

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonia; de diez años de edad, acompañada de su legal representante, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de la Escalinata, número 23, tercero izquierda; comparecerá, el día 10 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, bajo el número 774 de orden del año 1933.

5.992

SANCHEZ DIAZ, Gregorio, y Mercedes Suárez Anchubarry; comparecerán el día 26 de Octubre actual, a las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Mercedes Anchubarry y Gregorio Sánchez Díaz.

5.993

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; hijo de Gregorio y de Amalia, de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo habitar últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 46, solar; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Ma-

(Continúa en la página 164)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES.—DIRECCION GENERAL DE CORREOS

ESCALAFON GENERAL del Cuerpo de Carteros Urbanos, contándose los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1932 inclusive, y por lo que afecta a bajas, ascensos y traslados, cerrado en 30 de Junio de 1933.

Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; B. E., baja por enfermo; A. H., autorizado hasta el.

(Continuación de la GACETA núm. 278.)

Número en orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en a clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.328	Luis Fernández Blanco.....	23	6	1895	Valencia .....	28	3	1919	13	9	3	244	»
5.329	José Santoolalla Llopis.....	1	9	1895	Villena .....	28	3	1919	13	9	3	245	»
5.330	Luis Catalá Albert.....	21	6	1896	Valls .....	28	3	1919	13	9	»	246	»
5.331	Daniel Molina Largaicha.....	11	12	1896	Madrid .....	28	3	1919	13	9	3	247	»
5.332	Alipio Salvador Vivar.....	15	8	1879	Tarragona .....	29	3	1919	13	9	»	248	»
5.333	Pedro Carreras Escó.....	25	11	1879	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	249	»
5.334	Ceferino García Egido.....	26	8	1880	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	250	»
5.335	José Fort Vilafranca.....	16	11	1880	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	251	»
5.336	Agustín Pérez León.....	4	5	1882	Madrid .....	29	3	1919	7	10	23	252	»
5.337	Domingo Triguero Martínez.....	5	8	1882	Tarragona .....	29	3	1919	13	9	»	253	»
5.338	Enilio Gald Modrego.....	5	4	1885	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	254	»
5.339	Tomás Ferrer Pons.....	20	9	1885	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	255	»
5.340	Juan Mesa Pérez.....	13	10	1885	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	256	»
5.341	Armengol Farré Arnalot.....	21	1	1886	Tarragona .....	29	3	1919	13	9	»	257	»
5.342	Pablo Paniagua Gil.....	25	1	1886	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	258	»
5.343	Joaquín Recaj García.....	3	2	1886	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	259	»
5.344	Modesto Ferré Barberá.....	29	3	1886	Amposta .....	29	3	1919	13	9	»	260	»
5.345	Victor Marco Martínez.....	21	7	1886	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	261	»
5.346	Crisanto Serrano Martín.....	25	10	1886	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	262	»
5.347	Vicente Blasco Céster.....	19	4	1887	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	263	»
5.348	Ramón Llana Sánchez.....	1	9	1887	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	264	»
5.349	Tomás Martín Cativiela.....	18	9	1887	» .....	29	3	1919	9	1	8	»	E. V., 9 Mayo 1928.
5.350	Manuel Martín Luna.....	26	12	1886	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	265	»
5.351	Francisco Azorín Novel.....	3	7	1886	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	266	»
5.352	Juan Jarque Tello.....	19	12	1888	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	267	»
5.353	Francisco Llorente Serrano.....	9	1	1889	Tetuán de las Victorias.....	29	3	1919	13	9	2	268	»
5.354	José Pelegrín Alejalde.....	11	6	1889	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	269	»
5.355	Pedro Rodríguez Gallardo.....	29	6	1889	Madrid .....	29	3	1919	10	9	1	270	»
5.356	Juan Antonio Perera Muzas.....	17	7	1890	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	271	»
5.357	Francisco Carpio Garrijo.....	2	4	1893	Tarragona .....	29	3	1919	13	9	»	272	»
5.358	Vicente Benedit Colás.....	13	5	1890	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	273	»
5.359	Félix Meseguer Gil.....	28	6	1890	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	274	»
5.360	José Monicón Balaguer.....	3	12	1890	Idem .....	29	3	1919	13	9	2	275	»
5.361	Manuel Jimeno Marín.....	13	12	1890	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	2	276	»

5.362	Emilio Roselló Juan.....	7	3	1891	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	277
5.363	Aurelio Barceló Pradas.....	13	3	1891	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	278
5.364	Segundo Joaquín Gómez Jiménez.....	29	3	1891	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	279
5.365	Pedro González Piqueras.....	12	10	1891	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	280
5.366	Juan Egea Pérez.....	22	11	1891	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	281
5.367	José Segura San Ildefonso.....	18	3	1892	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	282
5.368	Francisco Maluenda Ortiz.....	22	4	1892	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	283
5.369	Antonio Calvo Martín.....	1	5	1892	Barcelona .....	29	3	1919	7	5	»	284
5.370	Pedro Gálvez Salinas.....	2	6	1892	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	285
5.371	Ricardo Velasco López.....	17	7	1892	Vigo .....	29	3	1919	13	9	»	286
5.372	Miguel Carasol Ascaso.....	26	9	1892	Ayerbe .....	29	3	1919	13	9	»	287
5.373	Marcial Zaporta Castro.....	3	11	1892	Getafe .....	29	3	1919	13	9	»	288
5.374	Vicente Reparaz Gabás.....	23	12	1892	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	289
5.375	Julián López Anson.....	9	1	1893	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	290
5.376	Mariano Izquierdo Valdeón.....	14	1	1893	Madrid .....	29	3	1919	13	9	»	291
5.377	Jesús Invernón Alvarez.....	15	1	1893	Zaragoza .....	29	3	1919	12	8	»	292
5.378	Emilio Mora Ramiro.....	18	1	1893	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	293
5.379	Enrique Pérez Julve.....	27	9	1893	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	294
5.380	Julián Andrés Pasenal Condado.....	10	11	1893	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	295
5.381	Juan Andrés Martín.....	21	11	1893	Idem .....	29	3	1919	13	6	»	296
5.382	Juan Baranda Arnal.....	21	11	1893	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	297
5.383	Manuel Romero Salanova.....	8	12	1893	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	298
5.384	Roberto Lidón Tomás.....	20	1	1894	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	299
5.385	Victor Navarro Ibáñez.....	18	4	1894	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	300
5.386	Jorge José Campo Domínguez.....	23	4	1894	Utiel .....	29	3	1919	13	9	»	301
5.387	Justo Bodro Bistuer.....	29	8	1894	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	302
5.388	Sebastián Allué Pisa.....	19	1	1895	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	303
5.389	Pedro Pablo Castellot Arilla.....	2	3	1895	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	304
5.390	Félix Romero Salanova.....	29	7	1895	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	305
5.391	Mariano Liesa López.....	5	8	1895	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	306
5.392	Lorenzo González Izquierdo.....	10	8	1895	La Carlota .....	29	3	1919	13	9	»	307
5.393	Marcelino Gil Martín.....	3	9	1895	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	308
5.394	José Baquero Alós.....	27	10	1895	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	309
5.395	Francisco Gómez Ramón.....	3	12	1895	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	310
5.396	José Labayén Santesteban.....	16	2	1896	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	311
5.397	Daniel Toba Playán.....	9	4	1896	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	312
5.398	Santiago Gil Molina.....	11	5	1896	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	313
5.399	Santos Lema Pérez.....	8	11	1896	Barcelona .....	29	3	1919	7	10	»	314
5.400	Rogelio Pablo García.....	28	3	1897	Logroño .....	29	3	1919	13	9	»	315
5.401	Carlos Peñaracha García-Verdugo.....	30	3	1897	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	316
5.402	Pedro Martínez Laceraz.....	23	10	1897	Barcelona .....	29	3	1919	13	9	»	317
5.403	Joaquín Vallés Pérez.....	14	11	1897	Valencia .....	29	3	1919	13	9	»	318
5.404	Julián Palomera Raque.....	17	2	1897	Zaragoza .....	29	3	1919	13	9	»	319
5.405	Enrique Lafuente Martínez.....	8	5	1898	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	320
5.406	Pedro Burillo Muniesa.....	29	6	1898	Idem .....	29	3	1919	13	9	»	321
5.407	Miguel Moñente Valls.....	9	7	1898	Idem .....	29	3	1919	1	9	»	322
5.408	Pedro Alejandro Senabre Carbó.....	26	11	1881	Valencia .....	30	3	1919	13	9	»	323
5.409	Francisco Franch Puig.....	10	12	1881	Barcelona .....	30	3	1919	13	9	»	324
5.410	José Peinado Castillo.....	13	12	1883	Idem .....	30	3	1919	13	9	»	325
5.411	Camilo Boronat Vernet.....	8	11	1888	Idem .....	30	3	1919	13	9	»	326
5.412	Manuel Blanco Castillo.....	8	1	1839	Idem .....	30	3	1919	13	9	»	327
5.413	Juan Ferrer Escarpner.....	6	5	1892	Idem .....	30	3	1919	13	9	»	328
5.414	Joaquín Lizondo Jimeno.....	13	1	1894	Valencia .....	30	3	1919	13	9	»	329
5.415	Jesús Cornejo Andrés.....	12	12	1894	Barcelona .....	30	3	1919	13	9	»	330
5.416	Francisco Gil Estruch.....	5	4	1895	Valencia .....	30	3	1919	13	9	»	331
5.417	Francisco Añor Reverte.....	23	11	1895	Barcelona .....	30	3	1919	13	9	»	332
5.418	Francisco Hernández Esquirol.....	15	5	1897	Idem .....	30	3	1919	13	9	»	333
5.419	Fernando Muñoz Muñes.....	15	8	1897	Barcelona .....	30	3	1919	13	9	»	334
5.420	Francisco Ortí Ferrando.....	3	12	1834	Valencia .....	31	3	1919	13	9	»	335
5.421	Tomás Tomás Hiasco.....	7	3	1832	Idem .....	31	3	1919	13	9	»	336
5.422	José Benjamín Ferrandis Ferrer.....	5	7	1885	Idem .....	31	3	1919	13	9	»	337
5.423	Juan Martínez Lacárcel.....	21	8	1836	Barcelona .....	31	3	1919	13	9	»	338
5.424	Salvador Cervera Turiá.....	17	2	1887	Mataró .....	31	3	1919	12	7	»	339

E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.



Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.425	Antonio Valls Darás.....	23	11	1891	Valencia .....	31	3	1919	13	9	»	338	E. V., 20 Octubre 1923.
5.426	Félix Hernández Monterde.....	18	5	1892	Valls .....	31	3	1919	13	9	»	339	
5.427	José Crespo Beneto.....	6	9	1893	Nules .....	31	3	1919	13	9	»	340	
5.428	Jesús González Gallego.....	15	10	1876	Madrid .....	1	4	1919	13	9	»	341	
5.429	Gregorio Luis Lobato.....	18	11	1878	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	342	
5.430	Julio Berrocal Negrillo.....	18	3	1879	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	343	
5.431	Serafín Gómez Fabregal.....	29	7	1879	» .....	1	4	1919	3	6	23	»	
5.432	Cayetano Fernández Rincón.....	7	8	1830	Madrid .....	1	4	1919	13	9	»	344	
5.433	Pablo Andrés Sanz.....	17	8	1881	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	345	
5.434	Custodio Melús Perales.....	1	8	1832	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	346	
5.435	Roberto Pérez Hondi villa.....	27	2	1833	» .....	1	4	1919	5	1	10	»	
5.436	Valeriano Martín Miguel.....	14	4	1833	Madrid .....	1	4	1919	13	9	»	347	
5.437	Pedro García Martínez.....	29	4	1833	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	348	
5.438	Víctor Rodríguez Nieto.....	8	10	1833	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	349	
5.439	Rufino Jalón de la Peña.....	19	7	1834	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	350	
5.440	Joaquín Ebrí Dempers.....	3	8	1836	Valencia .....	1	4	1919	13	9	»	351	
5.441	Manuel Baeza Escanaverino.....	2	12	1836	Madrid .....	1	4	1919	13	9	»	352	
5.442	José Durá Vázquez.....	6	12	1836	Valencia .....	1	4	1919	13	9	»	353	
5.443	Manuel Michavila Bodegas.....	22	10	1839	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	354	
5.444	Tomás Martínez Martínez.....	5	3	1892	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	355	
5.445	Mafías Franco Ferrando.....	23	2	1893	Idem .....	1	4	1919	13	9	»	356	
5.446	Felipe Gómez Criado.....	6	6	1893	Puente de Vallecas .....	1	4	1919	13	9	»	357	
5.447	Mafías Mir Querol.....	30	12	1893	» .....	1	4	1919	12	9	12	»	
5.448	Antonio Requeni Sanz.....	26	1	1894	Valencia .....	1	4	1919	13	9	»	358	
5.449	Vicente Escribá Gadea.....	1	12	1894	Gandía .....	1	4	1919	13	9	»	359	
5.450	Antonio Roig Roig.....	15	9	1896	Valencia .....	1	4	1919	13	9	»	360	
5.451	Narciso Fornás Salvador.....	30	3	1897	Calamocha .....	1	4	1919	12	8	4	»	
5.452	Mariano Pérez Navarro.....	29	4	1893	Valencia .....	1	4	1919	13	9	»	361	
5.453	Andrés Moreno Molina.....	13	10	1893	Barcelona .....	8	7	1919	13	5	23	»	
5.454	Juan Antonio Guillén Ruiz.....	20	3	1886	Sarriá .....	3	4	1919	13	3	23	»	
5.455	Antonio Blasco Alvero.....	4	12	1883	Burriana .....	10	4	1919	13	8	21	»	
5.456	Daniel Ferrán Murgadas.....	14	3	1893	» .....	11	4	1919	»	»	»	»	
5.457	Eduardo González Morciras.....	3	10	1898	Madrid .....	20	2	1920	12	8	»	»	
5.458	Abelardo Aldecoa Vela.....	17	12	1881	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.459	Justo Rodríguez Bernejo.....	19	12	1881	Idem .....	21	2	1920	11	7	3	»	
5.460	Manuel García González.....	7	8	1882	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.461	Florentino de las Heras Alvaro.....	10	10	1885	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.462	Zacarias Cepeda Frutos.....	2	1	1887	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.463	Antofin González Martín.....	1	1	1889	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.464	Agapito Hoyos López.....	29	4	1891	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.465	Jesús Hidalgo López.....	7	8	1891	Idem .....	21	2	1920	13	3	»	»	
5.466	Ignacio de la Plaza Sanz.....	31	7	1892	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.467	Leopoldo Rodríguez García.....	22	9	1892	Santa Cruz de Mudela.....	21	2	1920	12	8	13	»	
5.468	José López Palacio Merás.....	19	3	1895	Madrid .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.469	Pascual Alonso Encinas.....	19	4	1897	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.470	Miguel Guillén Egen.....	21	2	1880	Idem .....	21	2	1920	12	8	»	»	
5.471	Jesús Pedrero García Noblejas.....	19	6	1880	Idem .....	23	2	1920	12	9	26	»	
5.472	Bonifacio Yuste Bello.....	16	8	1882	Idem .....	23	2	1920	12	9	20	»	
5.473	Antonio Rodríguez Fernández.....	5	11	1886	La Bañeza .....	23	2	1920	12	8	»	»	
5.474	Máximo García Real Ramiro.....	18	2	1837	Madrid .....	23	2	1920	12	8	»	»	
5.475	Tilmoteo Calzada Ortiz.....	24	1	1891	Idem .....	23	2	1920	12	8	»	»	
5.476	Pedro Campo Fuentes.....	22	2	1891	Idem .....	23	2	1920	12	8	»	»	
5.477	Domingo Balcazar Calahorra.....	25	3	1891	Idem .....	23	2	1920	12	8	»	»	
5.478	Lope Francisco García González.....	29	9	1892	Idem .....	23	2	1920	12	8	»	»	

E. V., 20 Octubre 1923.

5.479	Zacarias Alonso Santos	12	6	1898	Madrid	23	2	1920	12	8	1	387	
5.480	Roy Samplidrán Fernández	1	12	1893	Madrid	23	2	1920	3	5	18	388	E. V., 19 Octubre 1923.
5.481	Mamuel Llovina Quintero	24	3	1894	Madrid	23	2	1920	12	8	»	389	»
5.482	Eusebio Lezama Melero	11	3	1894	Idem	23	2	1920	10	5	12	390	»
5.483	Casimiro Sanz Molina	6	1	1895	Tetuán de las Victorias	23	2	1920	»	1	3	301	E. V., 4 Junio 1920.
5.484	Miguel García Beltrán	9	4	1895	»	23	2	1920	12	8	»	302	»
5.485	Severino Fernández Pérez	21	5	1895	Madrid	23	2	1920	12	8	»	303	»
5.486	Joaquín Montijo López	4	6	1895	Idem	23	2	1920	12	8	»	304	E. V., 4 Mayo 1920.
5.487	Servando Rodríguez de Paz	22	2	1896	Idem	23	2	1920	»	»	3	305	»
5.488	Jesús de las Fuentes Morcuélas	24	4	1896	»	23	2	1920	12	8	»	306	E. V., 1 Junio 1931.
5.489	Eduardo Varela Parga	13	10	1898	Madrid	23	2	1920	11	1	»	395	E. V., 18 Julio 1932.
5.490	Juan Martín Alejandro	2	6	1899	»	23	2	1920	10	9	28	396	»
5.491	Faustino Iglesias Villegas	7	10	1882	»	4	3	1920	12	8	»	»	»
5.492	Arturo Cid Rubio	13	6	1884	Madrid	4	3	1920	5	7	29	»	»
5.493	Pedro J. Consejo Gracia	10	5	1891	Barcelona	29	3	1919	2	»	18	»	E. V., 24 Octubre 1931.
5.494	Ricardo Lamarca Herrero	7	2	1898	»	29	3	1919	»	»	»	»	»

**CARTEROS URBANOS, CON EL HABER ANUAL DE 3.000 PSEETAS.**

5.495	Joaquín Machuca Morón	20	1	1904	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 19 Diciembre 1930.
5.496	Manuel Mazuelos Caro	20	2	1898	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 3 Diciembre 1930.
5.497	José Rubalcaba Blanco	9	5	1892	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 13 Noviembre 1930.
5.498	José Belmonte Garruchaga	18	7	1897	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 3 Enero 1931.
5.499	Antonio Hernández Córdoba	17	1	1904	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 22 Diciembre 1930.
5.500	Mamuel Prieto Martínez	26	9	1891	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 28 Noviembre 1930.
5.501	José Pérez Delgado	11	10	1895	»	29	10	1930	»	»	»	»	E. V., 5 Agosto 1931.
5.502	Rosendo Sánchez Calzado	19	10	1890	»	29	10	1930	»	»	»	1	»
5.503	Antonio Benito y García de León	7	11	1871	Quesada	30	12	1930	»	8	»	2	A. h. el 21 Marzo 1937.
5.504	Alfonso Antonio Mejías Gómez	23	5	1901	Fuente el Fresno	2	1	1931	2	»	4	»	E. V., 22 Julio 1931.
5.505	José Valenzuela Echevarría	6	7	1897	»	7	1	1931	»	5	21	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.506	Juan Hernández Castillo	22	4	1904	»	7	1	1931	»	»	13	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.507	José Carmona Fernández	13	6	1896	»	7	1	1931	»	»	15	»	E. V., 7 Febrero 1931.
5.508	Antonio Hierro Valverde	31	8	1895	Madrid	7	1	1931	1	11	4	3	»
5.509	Antonio González Hidalgo	10	4	1903	Sevilla	7	1	1931	1	10	16	4	»
5.510	Sebastián Bergas Bujosa	23	8	1903	Inca	7	1	1931	»	6	17	5	E. V., 7 Febrero 1931.
5.511	Miguel García Barcelona	31	8	1900	»	7	1	1931	»	»	»	»	»
5.512	Enrique Rodríguez Coton	7	9	1902	La Coruña	7	1	1931	1	9	10	6	»
5.513	José Roselló Aguilár	14	7	1895	»	7	1	1931	»	2	15	»	E. V., 30 Abril 1931.
5.514	Vicente Gilet Bartomeu	19	7	1894	Palma de Mallorca	7	1	1931	1	10	19	7	»
5.515	Andrés Casanovas Bestard	25	7	1903	Idem	7	1	1931	1	11	»	8	»
5.516	Juan Martínez Mir	3	12	1898	Idem	7	1	1931	1	10	17	9	»
5.517	Francisco Antich Pou	16	12	1899	Idem	7	1	1931	1	11	»	10	»
5.518	Antonio Palmer Bauza	4	9	1898	»	7	1	1931	»	»	19	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.519	Juan Martínez Boig	15	4	1900	Palma de Mallorca	7	1	1931	1	10	18	11	»
5.520	Juan Escanellas Barceló	20	3	1893	Idem	7	1	1931	1	10	26	12	»
5.521	Asdrúbal Guerrero Salas	22	4	1904	Cartagena	7	1	1931	1	10	17	13	»
5.522	Carlos Torrénz Bañuls	12	1	1892	»	7	1	1931	»	»	14	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.523	Carlos Lecuona Arizmendi	4	11	1902	Vitoria	7	1	1931	1	11	»	14	»
5.524	Salvador Solé Domingo	3	7	1888	Tortosa	7	1	1931	»	10	5	15	»
5.525	Santiago de la Fuente García	19	6	1884	Piedralaves	7	1	1931	1	11	11	10	»
5.526	Marjano Domínguez Martínez	9	4	1904	»	7	1	1931	»	»	26	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.527	José Hortas Heránida	27	1	1893	»	7	1	1931	»	1	1	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.528	Manuel García Hernández	23	2	1905	Zafra	7	1	1931	1	10	20	17	»
5.529	Fernán García Herrero	19	2	1906	Madrid	7	1	1931	1	10	20	18	»
5.530	Pedro Fuentes Pérez	22	2	1892	Mancha Real	7	1	1931	1	11	»	10	»
5.531	Vicente Morera Puchol	3	2	1895	Barcelona	7	1	1931	1	10	17	20	»
5.532	Pablo García Cuevas y Lucque	14	1	1903	Cabeza de Bucy	7	1	1931	1	10	28	21	»
5.533	Francisco E. Hidalgo Martín	28	7	1895	Puebla de Alcoer	7	1	1931	1	11	»	22	»
5.534	Manuel Honorato Pérez	13	7	1903	Avila	7	1	1931	1	11	»	23	»
5.535	José Peleato Olal	28	2	1894	Tardienta	7	1	1931	1	11	9	24	»
5.536	Luciano García Rodríguez	17	11	1897	Oviedo	7	1	1931	1	10	28	25	»

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EPEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
5.537	Alejo Serrano Godoy.....	17	1	1906									
5.538	Anastasio Rodríguez Lozano.....	21	8	1902	Zamora .....	7	1	1931	»	5	18	»	E. V., 31 Julio 1931.
5.539	Luesorio Ruiz Zubizarreta.....	22	8	1894	Sestao .....	7	1	1931	1	11	11	»	»
5.540	José Ramón Prufionosa Coll.....	16	7	1904	Benicarló .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.541	Antonio Moreno Mearnier.....	17	1	1904	Cadalso de los Vidrios.....	7	1	1931	1	10	29	»	»
5.542	Eugenio Barandalla Malón.....	15	11	1900	Murcia .....	7	1	1931	1	10	21	»	»
5.543	Manuel Moreno Ortiz.....	18	9	1900	Cabra de Santo Cristo.....	7	1	1931	1	11	4	»	»
5.544	Benito Rodríguez Freire.....	4	10	1897	Orense .....	7	1	1931	1	»	15	»	»
5.545	Luis Tellería Zabaleta.....	15	1	1891	Tolosa .....	7	1	1931	1	10	23	»	»
5.546	Juan Bergas Dujosa.....	24	8	1903	Barcelona .....	7	1	1931	»	8	14	»	»
5.547	Alfredo Bonifacio López.....	8	7	1904	Badajoz .....	7	1	1931	1	10	15	»	»
5.548	Luis García Cabadas.....	3	5	1904	» .....	7	1	1931	»	»	6	»	»
5.549	Mariano López Alvarez.....	31	12	1901	» .....	7	1	1931	»	»	9	»	E. V., 18 Febrero 1931.
5.550	Teófilo López Ruesgas.....	13	10	1901	Barcelona .....	7	1	1931	1	10	20	»	E. V., 10 Febrero 1931.
5.551	Fermin Condón y García Arista.....	25	9	1898	Bilbao .....	7	1	1931	1	11	1	»	»
5.552	Laurentino Colina Caballero.....	23	9	1900	Barcelona .....	7	1	1931	1	11	8	»	»
5.553	Rafael Orive García.....	27	4	1898	» .....	7	1	1931	»	»	9	»	E. V., 19 Febrero 1931.
5.554	Angel Hernando Martínez.....	1	10	1895	» .....	7	1	1931	»	»	5	»	E. V., 19 Octubre 1931.
5.555	Antonio Rodríguez San Antonio.....	10	5	1902	Bilbao .....	7	1	1931	1	3	6	»	»
5.556	Angel Rojas Conde.....	26	2	1896	» .....	7	1	1931	»	»	5	»	E. V., 18 Febrero 1931.
5.557	Emiliano Zorita Abundez.....	3	1	1900	» .....	7	1	1931	»	»	»	»	E. V., 5 Febrero 1931.
5.558	Miguel Cantero Aparicio.....	6	7	1894	Barcelona .....	7	1	1931	»	»	»	»	E. V., 16 Enero 1931.
5.559	Antonio Ortiz Lozano.....	25	11	1897	» .....	7	1	1931	1	10	28	»	E. V., 26 Febrero 1931.
5.560	Francisco García Navarro.....	7	10	1900	» .....	7	1	1931	»	»	»	»	»
5.561	Gaspar Sala Soriano.....	5	1	1891	Denia .....	7	1	1931	»	1	6	»	»
5.562	Rafael García Navarro.....	17	9	1903	Córdoba .....	7	1	1931	1	10	22	»	»
5.563	Bernardo Gómez Jiménez.....	27	2	1903	Idem .....	7	1	1931	1	11	4	»	»
5.564	Pablo García Sousa.....	10	8	1904	Madrid .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.565	Manuel Jiménez Almagro.....	16	4	1903	Córdoba .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.566	Miguel Sánchez Fernández.....	9	7	1901	Idem .....	7	1	1931	1	10	4	»	»
5.567	Faustino García Henmida.....	13	2	1896	» .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.568	Antonio Barros Leiro.....	30	7	1903	Pontevedra .....	7	1	1931	»	»	23	»	E. V., 9 Marzo 1931.
5.569	Canuto Rey Fernández.....	10	9	1900	Vigo .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.570	Ceferino Sánchez Espinosa.....	26	8	1900	Puente del Arzobispo.....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.571	Gumersindo Rovira Rosas.....	27	2	1893	Monóvar .....	7	1	1931	1	10	28	»	»
5.572	Eugenio Escurrido López.....	11	11	1899	Vivero .....	7	1	1931	»	9	27	»	»
5.573	Jesús Cajete Lamelas.....	8	1	1900	Lugo .....	7	1	1931	1	11	6	»	»
5.574	Sabas Urosa Vega.....	9	3	1895	Torreledones .....	7	1	1931	1	10	17	»	»
5.575	Aurelio Mora Cañizares.....	14	12	1900	La Carolina.....	7	1	1931	1	10	8	»	»
5.576	Onofre Pascual Lladó.....	12	3	1901	Benisalem .....	7	1	1931	1	11	10	»	»
5.577	Juan Lladó Lladó.....	3	6	1904	Manresa .....	7	1	1931	1	11	»	»	»
5.578	Francisco Anglada Nart.....	12	9	1904	» .....	7	1	1931	»	8	11	»	»
5.579	Jesús Félix Soto Pombar.....	24	7	1896	» .....	7	1	1931	»	»	11	»	E. V., 26 Febrero 1931.
5.580	José Rodríguez García.....	26	10	1902	» .....	7	1	1931	»	»	20	»	E. V., 2 Marzo 1931.
5.581	Martín Sáenz Chandro.....	31	1	1902	» .....	7	1	1931	»	»	15	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.582	Francisco Lora Rulz.....	9	4	1895	» .....	7	1	1931	»	»	8	»	E. V., 12 Febrero 1931.
5.583	Carlos Arizmendi Arizmendi.....	12	7	1895	Tolosa .....	7	1	1931	»	»	5	»	E. V., 18 Febrero 1931.
5.584	Abel Lorenzo Baena.....	18	7	1901	Barcelona .....	7	1	1931	»	»	5	»	»
5.585	León del Pon Hernández.....	12	2	1897	» .....	7	1	1931	1	10	22	»	»
5.586	Paulino Muro Elías.....	6	5	1905	» .....	7	1	1931	»	»	»	»	E. V., 7 Febrero 1931.
5.587	Mariano Muro San Miguel.....	30	8	1903	Barcelona .....	7	1	1931	1	10	21	»	»
5.588	Fermin Ezquerro Mangado.....	7	7	1896	» .....	7	1	1931	»	»	»	»	E. V., 7 Febrero 1931.
5.589	Damián Arrás Ochoa.....	11	4	1898	Logroño .....	7	1	1931	1	10	22	»	»
5.590	Antonio García Alvarez.....	13	6	1890	Algorta .....	7	1	1931	1	10	21	»	»
					Briviesca .....	7	1	1931	1	10	18	»	»

5.591	Jesús Gil Jiménez.....	24	12	1899	Tudela .....	7	1	1931	1	11	11	63	
5.592	Victor González y Gómez Espinosa....	6	3	1902	Madrid .....	7	1	1931	1	10	24	64	
5.593	Rafael Vahamonde Vázquez.....	7	1	1891	» .....	7	1	1931	»	»	22	»	E. V., 20 Febrero 1931.
5.594	Matco Torrijos Guerrero.....	9	8	1897	Tomelloso .....	7	1	1931	1	10	26	65	
5.595	Pedro García Fresco.....	2	8	1893	Membrive .....	7	1	1931	1	11	8	66	
5.596	Angel Domínguez Domínguez.....	1	3	1900	Veguellina .....	7	1	1931	»	»	14	»	E. V., 17 Marzo 1931.
5.597	Pablo Díaz Muñoz.....	3	6	1905	» .....	7	1	1931	1	10	21	68	
5.598	Juan Manuel Castillo Martínez.....	8	1	1893	Valladolid .....	7	1	1931	1	10	20	69	
5.599	Julián Juan Alonso.....	10	2	1902	Palencia .....	7	1	1931	11	10	18	70	
5.600	Emilio Candelas Ortega.....	24	7	1895	Valladolid .....	7	1	1931	1	10	15	71	
5.601	Pedro Zamora Brime.....	28	3	1894	Idem .....	7	1	1931	1	10	17	72	
5.602	Angel Ballesteros Martínez.....	3	2	1902	Madrid .....	7	1	1931	»	»	13	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.603	Secundino Hernández Mansilla.....	31	8	1896	» .....	7	1	1931	1	10	28	73	
5.604	Vicente Santiago Medina.....	3	1	1904	Valladolid .....	7	1	1931	1	10	18	74	
5.605	Luis Claudio García Fernández.....	23	10	1900	Madrid .....	7	1	1931	»	»	13	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.606	Cesáreo Navarro Prieto.....	21	2	1900	» .....	7	1	1931	»	»	18	»	E. V., 28 Febrero 1931.
5.607	Leonardo Vallelado Ramos.....	6	11	1896	» .....	7	1	1931	»	»	1	75	
5.608	Luciano Villamañán Muñoz.....	26	10	1896	Madrid .....	7	1	1931	1	11	3	76	
5.609	Juan Baulista Marcial Beato.....	24	6	1892	Idem .....	7	1	1931	1	11	3	77	
5.610	Geliano Marciel Beato.....	15	12	1895	Idem .....	7	1	1931	1	10	21	78	
5.611	Deogracias Martín Orobón.....	7	12	1901	Idem .....	7	1	1931	1	10	18	79	
5.612	Agustín Sancho de Pedro.....	12	4	1900	Valladolid .....	7	1	1931	1	10	22	80	
5.613	Santiago Pérez Hernando.....	25	7	1903	Madrid .....	7	1	1931	»	10	27	81	
5.614	Clemente Baraja Salgado.....	23	4	1896	Valladolid .....	7	1	1931	»	»	9	»	E. V., 20 Febrero 1931.
5.615	Enrique García Raposo.....	5	4	1896	» .....	7	1	1931	1	11	11	82	
5.616	Andrés Vázquez Sánchez.....	10	2	1902	La Coruña.....	7	1	1931	»	»	11	»	E. V., 20 Febrero 1931.
5.617	Carios Lores Antón.....	8	10	1895	» .....	7	1	1931	1	4	25	83	
5.618	José Alvarellos .....	20	9	1896	La Coruña.....	7	1	1931	1	10	23	84	
5.619	Juan Magaña Márquez.....	23	7	1903	Baza .....	7	1	1931	1	11	»	85	
5.620	José Guirado Gómiz.....	21	2	1894	Huércal Overa.....	7	1	1931	1	10	28	86	
5.621	Julián Jiménez Moreno.....	22	4	1901	Almería .....	7	1	1931	1	10	28	87	
5.622	Esteban Escudero Jerez.....	21	3	1892	Madrid .....	7	1	1931	1	10	23	88	
5.623	Francisco Morales Amate.....	5	2	1902	Almería .....	7	1	1931	»	»	8	»	E. V., 12 Febrero 1931.
5.624	Rafael García Alonso.....	30	2	1906	» .....	7	1	1931	1	11	»	89	
5.625	Eliás García Godoy.....	9	2	1891	Almería .....	7	1	1931	1	10	17	90	
5.626	Juan Antonio Carroño Uroz.....	16	3	1904	Madrid .....	7	1	1931	1	10	19	91	
5.627	Juan Sánchez Vilches.....	2	3	1905	Almería .....	7	1	1931	1	11	»	92	
5.628	Luis Enciso Estrella.....	22	8	1898	Idem .....	7	1	1931	1	10	18	93	
5.629	Juan Núñez-Cacho Novalvos.....	3	3	1900	Miguelturra .....	7	1	1931	»	1	27	»	E. V., 13 Abril 1931.
5.630	Honorio Baltasar Muñoz Cordero.....	21	11	1903	» .....	7	1	1931	1	11	9	94	
5.631	Escolástico López Belorz.....	10	2	1900	Barbastro .....	7	1	1931	1	10	16	95	
5.632	Aurelio Bardaji Mareñosa.....	19	10	1893	Idem .....	7	1	1931	1	11	»	96	
5.633	Tomás Peña Caballero.....	31	10	1904	Castuera .....	7	1	1931	1	11	3	97	
5.634	Antonio Pita Varela.....	9	12	1903	Sada .....	7	1	1931	»	»	21	»	E. V., 21 Febrero 1931.
5.635	Aurelio Eladio Guerra Cabezas.....	11	10	1901	» .....	7	1	1931	1	11	1	98	
5.636	José Antonio Borrego Corral.....	21	1	1893	Jimena de la Frontera.....	7	1	1931	1	10	9	99	
5.637	Vicente López Rodríguez.....	4	12	1903	Zalamea de la Serena.....	7	1	1931	1	10	20	100	
5.638	Antonio Gil Gil.....	7	1	1904	Berja .....	7	1	1931	1	10	10	101	
5.639	Lorenzo García Calvo S. de Rojas.....	26	3	1901	Toledo .....	7	1	1931	»	»	13	102	
5.640	Luciano Rodríguez Moro.....	13	12	1892	Frechilla .....	7	1	1931	1	10	19	103	
5.641	Juan Tejada Zabala.....	12	8	1904	Huelva .....	7	1	1931	1	11	3	104	
5.642	Calixto Moro Sáenz de la Cuesta.....	5	12	1900	Barcelona .....	7	1	1931	1	10	17	105	
5.643	Francisco Marco Antonia.....	8	2	1893	Idem .....	7	1	1931	1	11	4	106	
5.644	Cristóbal Canet Lozano.....	25	2	1903	Idem .....	7	1	1931	1	11	»	107	
5.645	Edoardo Sáinz López.....	29	6	1897	Alfaro .....	7	1	1931	1	11	»	108	
5.646	José González Villareal.....	19	3	1904	Tetuán de las Victorias.....	7	1	1931	»	»	25	»	E. V., 6 Marzo 1931.
5.647	Manuel Gago Rivero.....	27	1	1906	» .....	7	1	1931	1	11	»	109	
5.648	Emilio Serrano Rojas.....	15	7	1908	Sevilla .....	7	1	1931	1	10	24	110	
5.649	Francisco Olivares González.....	12	10	1892	Madrid .....	7	1	1931	1	11	»	111	
5.650	Carlos Jurado Muñoz.....	24	6	1903	Andújar .....	7	1	1931	»	8	12	»	E. V., 3 Septiembre 1931.
5.651	Agustín Carpio Ruiz.....	22	11	1902	» .....	7	1	1931	1	11	»	112	
5.652	Bonifacio Molina Madera.....	14	5	1895	Jaén .....	7	1	1931	1	10	25	113	
5.653	Victor Basilio Lázaro Martín.....	6	3	1904	Madrid .....	7	1	1931	1	10	25	113	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERAS URBANAS	Número en clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.			
5.664	Constantino Gutiérrez Juan.....	1	2	1905	Elche .....	7	1	1931	1 11	114	
5.665	Juan Agüera Utrillo.....	23	12	1903	Barcelona .....	7	1	1931	1 10	115	
5.666	José Bordas Peñarroya.....	21	3	1898	Forcall .....	7	1	1931	1 10	116	
5.667	Santos Echevarría Cía.....	1	11	1902	» .....	7	1	1931	»	117	E. V. 24 Enero 1931.
5.668	Alfonso Caballero Brigoyen.....	13	12	1898	Estella .....	7	1	1931	1 11	118	
5.669	Jesús Arbizu Moreno.....	24	12	1893	Pamplona .....	7	1	1931	»	119	
5.670	Carlos Martínez Lahaya.....	20	5	1892	Madrid .....	7	1	1931	1 10	120	
5.671	Juan Andrés Lozano.....	29	3	1900	Idem .....	7	1	1931	1 10	121	E. V., 28 Febrero 1931.
5.672	Jaime Reos Galiana.....	11	6	1902	» .....	7	1	1931	»	122	
5.673	Constancio Pallado Muñoz.....	9	9	1903	Vinaroz .....	7	1	1931	1 11	123	E. V., 28 Febrero 1931.
5.674	Manuel Pérez Basilio.....	23	9	1891	» .....	7	1	1931	»	124	
5.675	Vicente Castel Izquierdo.....	10	7	1903	Alcalá de Henares.....	7	1	1931	1 10	125	E. V., 28 Febrero 1931.
5.676	Abdón Roger Pomeuía.....	22	3	1901	» .....	7	1	1931	»	126	
5.677	Antonio Aldama García.....	13	6	1896	Melilla .....	7	1	1931	1 10	127	E. V., 28 Febrero 1931.
5.678	Eleuterio Azpiri y Alcibarrechulaga.....	4	8	1898	Marquina .....	7	1	1931	1 10	128	
5.679	Alberto Saura Juan.....	10	11	1903	Dolores .....	7	1	1931	1 11	129	
5.680	José Rodríguez Quintero.....	27	9	1896	Huelva .....	7	1	1931	1 11	130	
5.681	Pedro J. Calero Jimena.....	26	9	1903	Villaprobledo .....	7	1	1931	1 11	131	
5.682	Manuel Blanco Sánchez.....	31	12	1903	Villalón .....	7	1	1931	1 11	132	
5.683	Manuel León Córdoba.....	4	2	1905	» .....	7	1	1931	»	133	E. V., 2 Febrero 1931.
5.684	José Núñez García.....	6	6	1904	Sevilla .....	7	1	1931	1 10	134	
5.685	Antonio Cerón Cánovas.....	5	1	1901	Totana .....	7	1	1931	1 11	135	
5.686	Angel Abeljon Agrelo.....	10	5	1892	Santiago .....	7	1	1931	1 10	136	
5.687	Antonio Serrano Sarrin.....	8	9	1895	Barcelona .....	7	1	1931	1 11	137	
5.688	Esteban Alvarez García.....	2	9	1896	Badalona .....	7	1	1931	1 9	138	
5.689	Marcelino J. Estrada García.....	20	4	1901	Calatayud .....	7	1	1931	1 10	139	
5.690	José Marco Ibáñez.....	25	8	1901	Barcelona .....	7	1	1931	1 10	140	
5.691	Mariano Larrosa Díaz.....	6	7	1894	Idem .....	7	1	1931	1 10	141	
5.692	Cándido M. Martínez Ramón.....	21	9	1899	» .....	7	1	1931	»	142	E. V., 28 Febrero 1931.
5.693	Ricardo López Sauz.....	29	4	1904	Alicante .....	7	1	1931	1 10	143	
5.694	Ambrosio Pardiño Palafox.....	7	12	1893	Madrid .....	7	1	1931	1 9	144	
5.695	Emeterio Arranz Arenas.....	20	2	1894	Idem .....	7	1	1931	1 11	145	
5.696	Angel Cortés Romero.....	23	12	1900	Almería .....	7	1	1931	1 11	146	
5.697	Manuel Jordi Rincón.....	17	8	1903	» .....	7	1	1931	»	147	E. V., 5 Marzo 1931.
5.698	Lino Meilá Ortí.....	15	5	1901	Barcelona .....	7	1	1931	1 11	148	
5.699	José Colomer de la Paz.....	13	6	1895	Olot .....	7	1	1931	1 10	149	
5.700	Antonio Gutiérrez Ramírez.....	13	5	1905	Madrid .....	7	1	1931	»	150	
5.701	Laureano Díez Fernández.....	23	6	1891	Martos .....	7	1	1931	1 11	151	
5.702	Lucio Loza Bacigalupe.....	6	7	1900	Logroño .....	7	1	1931	1 11	152	
5.703	Vicente Martínez Castillo.....	12	7	1896	» .....	7	1	1931	»	153	E. V., 28 Febrero 1931.
5.704	Jacinto Vega Almeida.....	27	1	1894	Las Palmas.....	7	1	1931	1 11	154	
5.705	Gabino Echeveste Ugartepeñadía.....	26	10	1896	Pacenterrabia .....	7	1	1931	»	155	
5.706	Cristóbal M. Pons Mir.....	20	4	1893	Mahón .....	7	1	1931	1 8	156	
5.707	Alejandro Rodríguez Alonso.....	3	5	1901	Puente de Vallecas .....	7	1	1931	1 11	157	
5.708	Salvador Capitán Buxeda.....	14	7	1901	Villanueva y Geltrú.....	7	1	1931	1 9	158	
5.709	Rogelio Alvarez Castosa.....	17	9	1904	» .....	7	1	1931	»	159	E. V., 21 Febrero 1931.
5.710	Joaquín Cacho Nieto.....	22	6	1905	Santander .....	7	1	1931	1 11	160	
5.711	Eusebio Algorri Vallciergo.....	27	7	1891	Idem .....	7	1	1931	1 11	161	
5.712	Alejandro Abalgar Llate.....	3	5	1892	Idem .....	7	1	1931	1 10	162	
5.713	Vicente Fernández Mata.....	27	10	1902	» .....	7	1	1931	»	163	E. V., 7 Febrero 1931.
5.714	Miguel Caballero Gómez.....	23	5	1899	Reinosa .....	7	1	1931	1 11	164	
5.715	Pedro Gantier González.....	29	1	1904	Torrelavega .....	7	1	1931	1 11	165	
5.716	Francisco Pedraz Palacios.....	2	6	1905	» .....	7	1	1931	»	166	E. V., 3 Febrero 1931.
5.717	Felipe Ruiz Marlasca.....	14	12	1895	Santander .....	7	1	1931	1 11	167	



5.708	José Dobarguenes Visó.....	18	4	1902	Idem .....	7	1	1931	1	11	5	157	E. V., 28 Febrero 1931.
5.709	Mateo Canencia Canisello.....	17	12	1899	"	7	1	1931	"	"	18	158	E. V., 28 Febrero 1931.
5.710	Constantino Cos Cacho.....	13	7	1896	"	7	1	1931	"	"	15	159	"
5.711	Modesto Salas Gómez.....	31	8	1904	Hijar .....	7	1	1931	1	10	27	160	"
5.712	Manuel Medina Cortina.....	9	7	1896	Gijón .....	7	1	1931	1	10	19	161	"
5.713	Enrique Cusi Sáez.....	15	7	1904	Burriana .....	7	1	1931	1	11	"	162	"
5.714	Joaquín Izquierdo Fernández.....	4	1	1905	Galera .....	7	1	1931	1	10	20	163	"
5.715	Juan Francisco Simarro Patrielo.....	14	3	1909	Albacete .....	7	1	1931	1	10	25	164	"
5.716	Manuel Ruiz López.....	27	2	1893	Idem .....	7	1	1931	1	11	"	165	E. V., 31 Marzo 1931.
5.717	Angel Villena Serrano.....	12	1	1905	Idem .....	7	1	1931	"	1	18	166	"
5.718	Antonio Prats Palerm.....	15	12	1895	Barcelona .....	7	1	1931	1	10	18	167	E. V., 28 Febrero 1931.
5.719	José Rey Ribas.....	20	11	1904	Madrid .....	7	1	1931	"	11	"	168	E. V., 9 Junio 1931.
5.720	Marcial Rivas Gutiérrez.....	7	5	1905	"	7	1	1931	"	"	15	169	"
5.721	José Castañé Barsant.....	23	7	1893	"	7	1	1931	"	"	"	170	"
5.722	Mariano Aznar Palacín.....	12	8	1903	"	7	1	1931	"	11	10	171	"
5.723	Mariano Aznar Palacín.....	22	6	1897	"	7	1	1931	1	10	27	172	"
5.724	Pedro Baret Cabratosa.....	16	6	1895	Figueras .....	7	1	1931	1	10	20	173	"
5.725	Aurelio López Fernández.....	15	4	1898	Jódar .....	7	1	1931	1	10	14	174	"
5.726	Rafael Torner Damigo.....	23	10	1904	Valencia .....	7	1	1931	1	4	24	175	"
5.727	Bernardo García Finza.....	3	6	1904	Noya .....	5	3	1931	1	9	"	176	"
5.728	Francisco Badía Pie.....	7	5	1894	Barcelona .....	5	3	1931	1	9	"	177	"
5.729	Estanislao Tabernero Calvo.....	2	2	1898	Madrid .....	5	3	1931	1	9	18	178	E. V., 7 Mayo 1931.
5.730	Alfonso Marrero Alvarez.....	19	3	1899	Santa Cruz de Tenerife.....	5	3	1931	"	9	26	179	"
5.731	Joaquín Tejera Castaneda.....	13	11	1893	Cádiz .....	5	3	1931	1	9	10	180	"
5.732	Aurelio Barahona Amorín.....	12	2	1875	"	5	3	1931	1	3	23	181	"
5.733	Jaime Villalonga Rosselló.....	2	8	1905	Lloseta .....	5	3	1931	1	9	11	182	"
5.734	Alfonso Torres Sánchez.....	15	12	1896	Panes .....	5	3	1931	1	9	11	183	"
5.735	Manuel Losada Ferreiro.....	13	1	1904	Escatrón .....	5	3	1931	"	"	11	184	"
5.736	Victoriano de Pablos Romasanta.....	23	3	1898	"	5	3	1931	"	1	"	185	E. V., 6 Abril 1931.
5.737	Pedro Badía Merlo.....	26	11	1904	"	5	3	1931	"	3	9	186	E. V., 30 Abril 1931.
5.738	Joaquín Velázquez Romero.....	27	7	1895	"	5	3	1931	"	3	9	187	E. V., 4 Julio 1931.
5.739	Bernabé Troya Periañez.....	3	8	1904	Olvera .....	5	3	1931	1	8	20	188	"
5.740	Amador Madera Alvarez.....	23	7	1902	Mieres .....	5	3	1931	1	9	17	189	"
5.741	Bernardo Hernández Robledo.....	11	3	1902	Santa María del Páramo.....	5	3	1931	1	8	19	190	"
5.742	Constantino Guerra Rivas.....	19	8	1897	Aroche .....	5	3	1931	1	8	24	191	"
5.743	Enrique Ortiz Suárez.....	15	9	1902	Madrid .....	5	3	1931	1	9	15	192	"
5.744	Francisco Dato Caballero.....	3	11	1893	Cieza .....	5	3	1931	1	8	20	193	"
5.745	Juan Heredia Olivares.....	6	8	1896	Barcelona .....	5	3	1931	1	8	22	194	"
5.746	Angel Gómez Romero.....	17	10	1901	Idem .....	5	3	1931	"	6	21	195	"
5.747	Alejandro Rodríguez Antón.....	29	8	1896	Lerma .....	5	3	1931	1	8	17	196	"
5.748	Benito Silva Gil.....	8	4	1896	Pontevedra .....	5	3	1931	1	8	20	197	"
5.749	José Rodríguez Fontán.....	29	9	1893	Idem .....	5	3	1931	1	8	26	198	"
5.750	Miguel San Martín San Vicente.....	2	1	1901	Betanzos .....	5	3	1931	1	9	15	199	"
5.751	Manuel Holgado Benito.....	10	12	1903	Madrid .....	5	3	1931	1	7	20	200	"
5.752	Manuel Bernardez Santaclara.....	2	12	1903	La Coruña.....	5	3	1931	1	9	17	201	"
5.753	Eliseo Andrés Pastor.....	20	10	1905	Burgos .....	5	3	1931	1	9	12	202	"
5.754	Angel Romerales Miralles.....	12	2	1899	Madrid .....	5	3	1931	1	9	"	203	"
5.755	Nicolás Fernández Sánchez.....	19	5	1900	Celegrín .....	5	3	1931	"	"	25	204	E. V., 5 Mayo 1931.
5.756	Miguel Casquero Pérez.....	4	4	1903	"	5	3	1931	1	8	22	205	"
5.757	Angel Victor Blázquez Pérez.....	19	2	1893	Madrid .....	5	3	1931	"	1	7	206	"
5.758	Francisco Ferriol Llabrés.....	18	12	1903	"	5	3	1931	1	9	3	207	E. V., 15 Mayo 1931.
5.759	Santiago Millán Carrasco.....	1	5	1905	Madrid .....	5	3	1931	"	1	12	208	E. V., 15 Mayo 1931.
5.760	Alfonso Martín Durán.....	25	12	1898	Madrid .....	5	3	1931	"	1	"	209	"
5.761	Antonio Fornices Holgado.....	4	7	1905	Madrid .....	5	3	1931	"	1	4	210	"
5.762	Glicerico Juan López Gutiérrez.....	18	11	1909	Madrid .....	5	3	1931	1	9	1	211	"
5.763	Estanislao Noguera Camprubi.....	3	6	1893	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	212	"
5.764	Pedro Jiménez Moral.....	8	6	1903	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	213	"
5.765	José María Saldaña Pino.....	"	"	"	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	214	"
5.766	Laurentino Guerrero Sáez.....	"	2	1899	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	215	"
5.767	Francisco Prieto Suárez.....	"	9	1904	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	216	"
5.768	Benito García Romeral de la Gula.....	14	5	1934	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	217	"
5.769	Julián Sáez López.....	14	1	1892	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	218	"
5.770	Victoriano Doblado Reyes.....	2	2	1892	Madrid .....	5	3	1931	1	8	23	219	"

dríd, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 487 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.994

SANCHEZ DIEZ, Francisco; de veintinueve años de edad, soltero, sin oficio, natural de Salamanca y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 590 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.995

SANCHEZ, Francisco; de profesión chófer y sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 266 de orden del año 1933.

5.996

SANCHEZ FRANCO, Carmen; comparecerá el día 31 de Octubre actual, a las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

5.997

SANCHEZ GARCIA, Francisco; de treinta años de edad, cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio y paradero del mismo, se ignoran; comparecerá el día 24 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por hurto, señalado con el número 893.

5.998

SANCHEZ MARTÍNEZ, Antonio; hijo de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Isabel, número 47; comparecerá el día 7 de Octubre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 417 de orden del año actual.

5.999

SANCHEZ, Máximo; domiciliado últimamente en la calle de Madrid, número 25; comparecerá, el día 14 de Octubre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de

la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones, bajo el número 1.025 del año actual.

6.000

15132

SANCHEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión chófer, domiciliado últimamente calle Voluntarios Macabedes; comparecerá, el día 10 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo, bajo el número 411 de orden del año 1933.

6.001

SANCHEZ RUIZ, Esperanza; hija de Casto y de Maximiliana, de veinticuatro años, natural de Ciudad Real, soltera, camarera, que dijo vivir en la calle de la Cabeza, número 30, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 18 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 598 de 1933.

6.002

SANCHEZ SUAREZ, Antonio; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, 16; comparecerá, el día 17 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 957, instruido contra el mismo y otro.

6.003

SANCHEZ VAZQUEZ, José; de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Cervera de los Montes (Toledo), hijo de Agapito y de Mauricia, de profesión jornalero, sin domicilio conocido en esta capital; comparecerá, el día 10 de Octubre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Isaac Castillo Montes, bajo el número 659 de orden del año 1933.

6.004

15009

SANCHEZ VELEZ, Adolfo; hijo de Antonio y de María, de treinta y cinco años, natural de Roig (Santander), soltero, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 487 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.005

SARMIENTO MARTINEZ, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de León, hijo de Antonio y Cipriana; para que el día 7 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 931 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15142

6.006

SAN ROMAN GARCIA, Juliana; de cincuenta y siete años, natural de Navalmaral (Avila), hija de Cayetano y Bonifacia, que dijo vivir en la calle del Gobernador, número 18, bajo, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 23 de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 798 de 1933.

6.007

SANTA MARIA EXPOSITO, Anselmo; de cuarenta años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Este, número 14 (hotel); comparecerá, el día 24 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 631, instruido contra Miguel Ruiz del Baño.

6.008

SANZ MORAGON, Santos; de veintidós años de edad, soltero, electricista, hijo de Doroteo y de Ramona, cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, el día 24 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 890, instruido contra el mismo.

15138

6.009

SEGURA MORALOBO, Vicente; hijo de Vicente y Engracia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Don Felipe, 9; condenado por estafa, en el juicio de faltas 451 bis de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.010

SIERRA CONDE, Luis; hijo de Zacarias y Antonia, de veintidós años, soltero, natural de San Martín de los Herreros (Palencia), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 20 de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa,

contra el mismo y otro, bajo el número 848 de 1933.

6.011

SIERRA VALENCIA, Francisca; hija de Manuel y María, de veinte años, de Melilla, soltera, domiciliada últimamente en calle de la Bola, número 12, principal izquierda (pensión); para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 707 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.012

SIMON RAMIREZ, Julio; hijo de Agustín y de Natividad, natural de Santander, de estado soltero, profesión electricista, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Carolinas, número 6, segundo derecha, y condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 332 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.013

SOJER VIDAL, Ernesto; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 766; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.014

SOTO LOSADA, José (a) "el Mingarolo"; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Don Quijote, número 19, bajo; comparecerá el día 7 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 783 de 1933, instruido contra el mismo.

14947

6.015

SUAREZ FERNANDEZ, Margarita; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Vitigudino (Salamanca), hija de Vicente y de Angela, de profesión tanguista, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Travesía de las Beatas, número 8, primero izquierda; comparecerá el día 26 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, bajo el número 171 de orden del año 1933.

6.016

SUAREZ TUXON Nicasio; natural de Proscina (Oviedo), de estado soltero, profesión chófer, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Toledo, número 136, y condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 544; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.017

TARAZAGA PRETEL, Pedro; hijo de Francisco y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Barral, número 5, bajo; comparecerá el día 7 de Octubre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa y daños, instruido contra el mismo, bajo el número 728 de orden del año actual.

6.018

TINEO LOPEZ, Primitiva; natural de Madrid, de estado casada, de treinta y dos años de edad, cuyo actual domicilio se ignora y condenada, por vejación, en el juicio de faltas número 595 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6.019

TORRES / ONZALEZ, Antonio; de cuarenta años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antonio y de María, natural de Toledo, que dijo vivir en la calle de Blasa Pérez, número 8, piso bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 10, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 335 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15139

6.020

TURUELO FERNANDEZ, Pedro; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, para ser constituido, arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo y otros, por lesiones, bajo el número 1326 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.021

URBANO / PUENA, Vicente; hijo de Andrés y de Feliciano, de treinta y

cuarenta años de edad, natural de Hercajo de Santiago (Cuenca), casado, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle del Acuerdo, número 17, piso bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 67 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.022

URIA BADALLO, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 24 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 813; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.023

VALERO MALLA, Octavio; hijo de Nicolás y Julia, de veintisiete años, de Palomares del Campo (Cuenca), soltero, dependiente, domiciliado últimamente en calle de la Bola, número 12, principal izquierda (pensión); para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 707 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.024

VALVERDE SANCHEZ, Miguel; de diecinueve años de edad, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 24 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 518; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.025

VEGA, Angel de la; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 17 de Octubre actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 498; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15669

6.026

VELASCO, Rogelio; conductor de automóvil número 23.631 M. servicio público, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Pardiñas, número 18; comparecerá el día 10 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración

del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra los mismos, bajo el número 650 de orden del año 1933.

6.027

VENERO GUTIERREZ, Leonardo; de veintidós años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 359; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.028

VILASECA HINOJOSA, Rafael; de doce años, hijo de Manuel y María, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 722; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.029

WERNER GARRIDO, Pilar, casada, domiciliada últimamente en Madrid, para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 638; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.030

ALVAREZ GONZALEZ, Angel; hijo de Rafael y de María, sin domicilio; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Socorro Martínez López, bajo el número 747 de orden del año actual.

6.031

AMESCUA LANZAS, Martín; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 16, tercero izquierda; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 244 de orden del año actual.

6.032

AREVALO DEL TORO, Dionisio; hijo de Dionisio y de Ana; de diez y ocho años, natural de Madrid, soltero, sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 635 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.933

BARCENA RUIZ, Alberto; hijo de José y de Marina, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 59, bajo; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, instruido contra Isidoro Viana Hernández, bajo el número 737 de orden del año actual.

6.934

BLANCO PAZOS, Manuel; de treinta y tres años, natural de Espasandín (Coruña), domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 17; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 232 de orden del año actual.

6.935

CALPE COSTA, Manuel; hijo de Manuel y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 7, principal; comparecerá el día 7 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa a José Picó Cruz, instruido contra el Manuel Calpe.

6.936

CANO PEREZ, Enrique; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

6.937

CAZORLA PASCUAL, María; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y seis, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 755; bajo apercibimiento que, si no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.938

CORO LAVIN, Agustín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas 316 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.939

COLON LLORENS, Luis; hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en la Cava de San Miguel, número 8, principal; comparecerá el

día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 244 de orden del año actual.

6.940

CORTES, Bernardina de, y Antonia Bustamante Perales; comparecerán el día 14 de Noviembre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra las mismas.

6.041

CUTANDA HONRUBIA, Comilo; natural de Casas Yáñez (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, condenado por ofensas a la moral; comparecerá ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.042

DIAZ GOMEZ, Antolin, y Manuel Díaz Gómez; comparecerán el día 31 de Octubre, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra los mismos.

6.043

ENCORO, Román; conductor y propietario del camión Av. 702, domiciliado últimamente en pasaje de la Fuente del Berro, sin número; comparecerá el día 14 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 521 de 1933, instruido contra el mismo.

6.044

FERNANDEZ, Valeriano; no constando sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 7, piso cuarto; comparecerá el día 7 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra Jerónimo Martínez.

6.045

FERNANDEZ GARCIA, Gerardo; hijo de Antonio y de Petronila, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 19 (casa de comidas); comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 933 de 1933, instruido contra el mismo y otro.

6.046

FERRER BERGES, Antonio; natural de Madrid, sin profesión, de diez y ocho años, condenado por hurto en el juicio de faltas 283; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.047

GALINDO ARJONA, Francisco; propietario de la camioneta número 33.906 M., domiciliado últimamente en Francisco Sastre, o Francisco Santos, número 4; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las diez, ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio oral de faltas número 627 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.048

GARCIA GARCIA, María; hija de Silvestre y de Josefa, domiciliada últimamente en la Ciudad Jardía (Prosperidad), número 77; comparecerá el día 17 de Octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma.

6.049

GARCIA RODRIGUEZ Alfonso; hijo de José y de Leandra, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 7, entresuelo; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 848 de orden del año actual.

6.050

GARVISO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 27, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume para ampliar su declaración, en causa por estafa, contra Domingo -Delgado Suárez, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital con el número 450 de 1928.

15461

6.051

GIL BRAVO, Fernando; hijo de Primitivo y de Sergia, domiciliado últimamente en la plaza de Ferradores, número 9; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro de la Mata Santo Tomás, bajo el número 663 de orden del año actual.

6.052

GOMEZ HERNANDEZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3, portería; comparecerá el día 24 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

6.053

GAMEZ VAZQUEZ, José; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, 2.º a celebrar juicio de faltas número 600; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.054

GONZALEZ ALONSO, Angel; hijo de Faustino y de Salustiana, domiciliado últimamente en Dulcinea, número 38, bajo A; comparecerá el día 31 de Octubre actual, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

6.055

GONZALEZ CASTAÑO, Josefa; hija de Isidoro y Bernarda, de cuarenta años, natural de Castromojo (Valladolid), casada, domiciliada últimamente en el paseo de la Florida, 59, bajo, para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 916 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.056

GUTIERREZ ALVAREZ, Remedios; se la cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 883; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.057

HERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto, calle de San Mateo, al final de la calle O'Donnell; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, inestimables, instruido contra el mismo y otro.

6.058

HERNANDEZ, José (a) El Peñes; domiciliado últimamente en el Tejar de Frascuelo, fábrica de ladrillo La Cerámica; comparecerá el día 31 de

Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 956, instruido contra el mismo.

15433

6.059

HERNANDEZ RUIZ, Benito; hijo de Pedro y Dolores, de veintiséis años, natural de La Carolina (Jaén), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Mianzanares, número 10, bajo, número 4, se le cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 792 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.060

HERVAS ELVIRA-ROMAN, Emilio; de treinta y siete años, casado, mecánico, que dijo vive en el Campamento, Colonia de Antofita (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 101 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15375

6.061

IZQUIERDO ALVAROTE, Andrés; natural de Carrascosa del Campo, domiciliado últimamente en la calle de Lorenza Alvarez, número 25; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 712 de orden del año actual.

6.062

LABADO MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, 9; principal; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 840 de orden del año actual.

6.063

LANCHARAS PARENTE, Andrés; hijo de Mariano y Vicenta, de cuarenta y un años, de Palencia, casado, carpintero, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 59, bajo, para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 916 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15312



6.064

LEAN LEDIA, Dionisio, y Feliciano Molinero Gando, cuyas demás circunstancias se ignoran, se les cita para que el día 17 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 842; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.065

LOPEZ ANDRES, Bonifacio; hijo de Bonifacio y de Basilisa, domiciliado últimamente en Fortuna, 2, bajo; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 502 de 1933, instruido contra Eugenio Rodríguez.

15399

6.066

LOPEZ MARTINEZ, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Pedro López Martínez.

15313

6.067

LOPEZ PEREZ, Angel; natural de Oviedo, de estado casado, profesión pe-rito mercantil, de treinta y tres años, condenado por estafa en el juicio de faltas 334 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.068

LUCA PEREZ, Ascensión; hija de Baldomero y de Petra, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa y amenazas, con el número 909 de 1933, instruido contra el mismo y otro.

6.069

LUENGO GARCIA, Pedro; de cuarenta y dos años, casado, trapero, domiciliado últimamente Cava Baja, 28, para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 885; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.070

LOVERA GALET, Leandro; hijo de Antonio y María, de cuarenta y ocho años, de Barcelona, divorciado, mecánico electricista, para que el día 21 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal nú-

meor 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 901 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.071

MARCHENA ALONSO, Alfonso; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, condenado por estafa en el juicio de faltas 334 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.072

MARTIN NICOLAS, César; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 62; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 439 de orden del año actual.

6.073

MARTIN RECIO, Ramón; hijo de Esteban y de Mercedes, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones causadas al mismo, instruido contra Antonio Mosquera Astray, bajo el número 748 de orden del año actual.

6.074

MARTINEZ CARBALLAL, Encarnación; hija de Eloy y de Consuelo, domiciliada últimamente en San Hermenegildo, 4, bajo; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 683 de 1933, instruido contra Guillermo Saavedra.

6.075

MARTINEZ LOPEZ, Socorro; hija de Pedro y de Josefa, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 747 de orden del año actual.

6.076

MARTINEZ RODRIGUEZ, Modesto; natural de Piñeira (Lugo), de estado soltero, profesión cesante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, condenado por estafa en el juicio de faltas 317 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 7, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.077

MELQUIZO LAGUNA Ana; hija de Manuel y de Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, número 46, entresuelo número 8; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra la misma y otra.

6.078

MERINO GARCIA, Santiago; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 820; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.079

MOLINA PADILLA, Alfonso; hijo de José y de Rosalía, domiciliado últimamente en la plaza de la República, 8, principal izquierda; comparecerá el día 28 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 585 de 1933, instruido contra el mismo.

6.080

MONFORTE GARCIA, Eustaquio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y nueve años, condenado por vejación y daños en el juicio de faltas 621 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.081

MONTORO ARGENTE, Federico; de treinta y nueve años, casado, jornalero, que dijo vivir en el Campamento, Colonia de Antoñita (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 101 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.082

MOYA VAZQUEZ, José; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

6.083

NAVARRO MONTAÑO, Luis; hijo de José y de María, domiciliado última-

mente en la calle de Antonio López, número 23; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 862 de orden del año actual.

6.084

NIETO RETANA, Vicente Francisco; domiciliado últimamente en el paseo del Prado, número 12; comparecerá el día 24 de Octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños inestimables, instruido contra el mismo y otro.

6.085

15314

NIETO RETANA, Vicente Francisco; domiciliado últimamente en avenida de Eduardo Dato, número 12, piso segundo derecha; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas.

6.086

NOUVILLAS SARRET, Ricardo; hijo de José y Concepción, de diez años, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez, comparezca, con sus padres, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 888; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.087

NOVOA MACIECES, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan; condenado por estafa en el juicio de faltas 545 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.088

OLIVARES CERON, Blas; hijo de Máximo y de Mariana, domiciliado últimamente en Pedro Bravo, 1, principal; comparecerá el día 28 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 585 de 1933, instruido contra el mismo.

15432

6.089

OLMEDO, José; propietario del camión número 41.020 M., domiciliado últimamente en Catorce de Abril, número 15 (Ventas); comparecerá el día 28 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid.

sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 585 de 1933, instruido contra el mismo.

6.090

PARDO RODRIGUEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Isabel, domiciliado últimamente en Pablo Jiménez, 17, bajo; comparecerá el día 2 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 687 del año 1933, instruido contra el mismo.

6.091

PAZOS, Gerardo; hijo de Juana, domiciliado últimamente en la calle de las Tabernillas, número 25, piso primero derecha; comparecerá el día 3 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

6.092

PENA ALONSO, Angel; que representa tener de unos veintinueve a treinta años de edad, bajilo, grueso, moreno, domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 5, segundo izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración, como denunciado en causa por hurto a Manuel García Baños y Jacinto Morán Gil, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 393 de 1933.

15403

6.093

PEREZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Rafael Salillas, número, 55 bajo; comparecerá el día 7 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra Jerónimo Martínez.

6.094

PRIETO, Hermenegildo; se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 292; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.095

RAMIREZ PALANCA, Antonia; natural de Barcelona, de estado soltera, de treinta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Madrid; condenada por estafa en el juicio de faltas 334 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juz-

gado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6.096

RAMON MORA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y nueve de edad, domiciliado últimamente en Madrid; condenado por hurto y daños en el juicio de faltas número 188 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.097

REGUEIRO VIDAL, Manuel; hija de Amparo, domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, número 13, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otros.

15520

6.098

REMARTINEZ CASTILLO, Catalina; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 918; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.099

REVUELTO, Arsenio; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 12; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra Arsenio Revuelto.

6.100

RIO SANTALÓ, Domingo del; natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, condenado por lesiones en el juicio de faltas número 520 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15519

6.101

RODRIGUEZ MENDOZA, Encarnación; hija de José y de Virtudes, domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, número 46, entresuelo, número 8; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas.

por riña y lesiones, instruido contra la misma y otra.

6.102

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, condenado por estafa en el juicio de faltas número 334 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.103

ROMERO GOTON, Manuel; hijo de José y de Manuela; comparecerá el día 26 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo.

6.104

RUIZ MOZO, Gumersindo; hijo de Miguel y de Anunciación, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose dónde; comparecerá el día 14 de Octubre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa y amenazas, con el número 909 de 1933, instruido contra el mismo.

6.105

RUIZ PICON, Joaquín; hijo de Ignacio y de Emilia, domiciliado últimamente en Lope de Vega, número 26, segundo; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra Joaquín Ruiz Picón.

15434

6.106

RUIZ QUINTANA, Luis; hijo de Luis y de Ciriaca, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 33; comparecerá el día 14 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.458 de 1933, instruido contra el mismo y otro.

6.107

SAAVEDRA DE DIEGO, Guillermo; hijo de Eduardo y de Nieves, domiciliado últimamente en San Hermenegildo, número 4; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones con el número 383 del año 1933, instruido contra el mismo.

6.108

SANCHEZ CISNEROS, Teresa; hija de José y Polonia, de veintisiete años, soltera, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliada últimamente en Emilio Menéndez Pallarés, número 1, segundo derecha; se la cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 786 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.109

SANCHEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan Pedro y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle del General Pardifias, número 17, principal; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 768 de orden del año actual, instruido contra el mismo.

6.110

15374

SANCHEZ GALVEZ, Evarista; hija de Florencio y Benita, de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 45, bajo; se la cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 792 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.111

SANCHEZ LOPEZ, Rosendo; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinte años; condenado por hurto en el juicio de faltas 233 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.112

SANCHEZ PEREZ, Joaquín; hijo de Francisco y de Feliciano; comparecerá el día 31 de Octubre, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo.

6.113

SANCHEZ, Rufino; propietario del automóvil número 752 Soria, domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá el día 7 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por atropello, con el número 359 de 1933, instruido contra el mismo.

6.114

SANTOS MORALES, Manuel; de veintinueve años, practicante, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 26 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 890; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.115

SARMIENTO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de la Salud, número 13, tercero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del Sr. Conte-Lacoste), para ser oído en causa, por estafa, número 389 de 1933, instruida por indicado Juzgado y Secretaría.

6.116

SE CITA al dueño o dueños de una pieza de paño como de unos 15 metros, al parecer de estambre, oscura, con rayas menudas, que fué ocupada por la Policía a Juana Durán Gil y otras dos, cuando viajaban en un taxi por la calle de Embajadores el día 30 de Agosto último, para que preste declaración en sumario que instruye este Juzgado 16, de Madrid, por supuesto hurto de aquella pieza, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15320

6.117

SEVILLANO PIQUERO, Leandro; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 615 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.118

SIERRA SIERRA, Luis; se le cita para que el día 24 de Octubre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 803; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que habiere lugar.

15373

6.119

SILVA HERNANDEZ, Francisca; hija de Pedro y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 23; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por riña

ña y lesiones, instruido contra la misma y otro, bajo el número 862 de orden del año actual.

6.120

SOLA LORENTE, Beltrán; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Ana, natural de Oria de Almería (Almería), que dijo vivir en la carretera del Este, número 73, bajo, patio y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por vejación y desobediencia, bajo el número 622 de 1933.

6.121

SORIANO TORRES, Francisco; hijo de Juan Miguel y de María Jesús, de diez y siete años, natural de Moral de Calatrava, soltero, sin profesión, cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 635 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.122

TAHARRUELA PEÑA, Isabel; cuyo domicilio últimamente se ignora; se la cita para que el día 31 de Octubre actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 430; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.123

TEJERA VEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Adela, de treinta y seis años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Antonio López, número 21, piso bajo; se le cita para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 865 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.124

TOCORONTE TALAVERA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Cubas, número 1, pensión Canarias; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ampliar su declaración en causa, por estafa, contra Domingo Delgado Suárez, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, con el número 450 de 1928.

6.125

TORO DEL RIO, Ramón; hijo de Julián y de Perfecta, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número

25, piso primero centro; comparecerá, el día 21 de Octubre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 909 de orden del año actual.

6.126

VAQUERO PAPPULA, Marcelo; hijo de Ignacio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle del Trapa, número 16 moderno, piso segundo; comparecerá, el día 31 de Octubre actual, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de mordedura de perro, instruido contra el mismo.

6.127

VESARDINI DIEZ, Antonio; hijo de José y de Aurea, domiciliado últimamente en el pasaje particular de Anastasio Herrero, número 3, piso bajo; comparecerá, el día 21 de Octubre actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 422 de 1933.

6.128

VILLANUEVA PISA, Juana; hija de Juan y de Blasa, domiciliada últimamente en el barrio del Tercio (Caramanchel Bajo); comparecerá, el día 28 de Octubre actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 11, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 380 de 1933, instruido contra la misma.

## TRIBUNAL SUPLENTE

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Aparicio Hernando, cuyo domicilio se ignora, para que, dentro del término de treinta días, comparezca en el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 12.998, interpuesto ante este Tribunal Supremo, en pleito sobre desestimación de reclamación de haberes pasivos, a fin de notificarle cierta providencia, recaída con fecha 11 de Agosto último, y demás actuaciones que en lo sucesivo se practiquen.

Y para que se lleve a efecto su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de 21 de los corrientes, y sirva de citación a D. José Aparicio Hernando, a los efectos legales procedentes, expido el presente en Madrid a 23 de Septiembre de 1933.—Licenciado Diego Domínguez.

JO—15525

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña María de la Esperanza Almonte Orihuela, con D. José Sierra García y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Así por esta mi sentencia definitiva, "Sentencia número 47.—En la villa de Madrid a 8 de Febrero de 1933.

Vistos los autos que ante Nos penden, promovidos en el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, por doña María de la Esperanza Almonte Orihuela, representada por el Procurador D. Francisco Cerrás y defendida por el Letrado D. Melitón Quirós, contra su marido D. José Sierra García, que no ha comparecido, por lo que se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, y en cuyos autos es también parte el Ministerio fiscal, sobre divorcio.

Fallamos que debemos decretar y decretamos, tan solo por la causa cuarta del artículo 3.º de la ley de 2 de Marzo de 1932, el divorcio, con todas sus consecuencias legales, de los cónyuges D. José Sierra García y doña María de la Esperanza Almonte Orihuela, y consiguientemente disuelto el matrimonio por aquéllos celebrado el día 7 de Diciembre de 1914, estimando en este sentido la demanda, declarando que no concurre como causa específica de tal divorcio la enumerada en quinto lugar por tal precepto. Mandamos que las hijas del matrimonio queden en poder y potestad de la madre, sin perjuicio de los derechos y deberes que al padre imponen los artículos 20 y 14 de dicha ley y sus concordantes. Declaramos la culpabilidad del marido, a quien imponemos la obligación de pagar las costas de este pleito. Cuando se ejecute esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la ley del Divorcio.

Digase al Juez que dictó la sentencia ordenando el emplazamiento, que en lo sucesivo cumpla lo dispuesto en el artículo 48.

Si dentro de tercero día no se solicitare la notificación de esta sentencia al demandado rebelde, hágase en la forma dispuesta en el artículo 769 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Temes.—Miguel Torres.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Brey Guerra, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de este Superior Tribunal en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en la "Gaceta"

de Madrid", expido el presente edicto en Madrid a 26 de Septiembre de 1933. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. JC—1018

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. José Garrido Albiñana con doña Luz Georgacópulos Teja, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 31.—En la villa de Madrid a 28 de Enero de 1933.

Vistos los autos que precedentes del Juzgado de primera instancia de Ceuta ante Nos penden, promovidos por D. José Garrido Albiñana, representado por el Procurador D. Francisco de Murga y defendido por el Letrado don Joaquín Codorniu, contra su esposa doña Luz Georgacópulos Teja, que no ha comparecido, por lo que se entienden las diligencias a la misma concenientes con los estrados del Tribunal sobre divorcio,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio solicitado por D. José Garrido Albiñana contra su esposa doña Luz Georgacópulos Teja, fundado en las causas primera y octava del artículo 3.º de la ley del divorcio, y disuelto el matrimonio que celebraron en Madrid, el día 23 de Mayo de 1930. Destituimos la reconvenida aducida por doña Luz Georgacópulos. Declaramos cónyuge culpable a la demandada, y luego que sea firme esta sentencia, anótese en el Registro civil correspondiente, con las costas que imponemos a dicha demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", por la incomparecencia ante esta Audiencia de doña Luz Georgacópulos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón.—José Temes Nieto.—Miguel Torres.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Temes Nieto, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de este Supremo Tribunal en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente edicto en Madrid a 26 de Septiembre de 1933. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. JC—1019

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. Germán de Diego Olalla con doña Bernabea Ulloa García y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 15.—En la villa de Madrid a 23 de Junio de 1933.

Vistos los autos que ante Nos penden, promovidos por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, por D. Germán de Diego Olalla, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis Balbontin y defendido por el Letrado D. José Antonio Balbontin, contra su esposa doña Bernabea Ulloa García, declarada en rebeldía, en cuyos autos es parte el Ministerio fiscal, sobre divorcio,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio y disuelto el matrimonio celebrado, en 9 de Febrero de 1929, entre D. Germán de Diego Olalla y doña Bernabea Ulloa García, sin declarar culpable a ninguno de ellos y sin expresa imposición de las costas causadas; y firme que sea esta sentencia, comuníquese al Registro civil del Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta capital, y por la rebeldía de la demandada, hágase notoria por edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Falcón.—Francisco Zurbano.—Manuel Pedregal.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Zurbano, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente edicto en Madrid a 26 de Septiembre de 1933. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. JC—1021

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### BILBAO

Don Leopoldo Rodríguez Sobrino, Secretario de la Audiencia provincial de Bilbao.

Certifico: Que en los autos de juicio especial sobre divorcio vincular, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1, de esta capital, seguido entre partes: como demandante, doña Angeles Orio Merino, mayor de edad y domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador D. Julio Gilsanz, bajo la dirección del Abogado D. Antonio Pérez Carranza, y como demandado, D. Andrés Pascual de la Llana López, su esposo, mayor de edad, casado, ausente en ignorado paradero; la Sección primera de esta Audiencia ha dictado sentencia en 19 del actual mes de Septiembre, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que, estimando la demanda, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio, que decretamos, del matrimonio contraído en Logroño el 2 de Diciembre de 1899, entre doña Angeles Orio Merino y don Andrés Pascual de la Llana López, y con todas sus consecuencias legales en

orden a las personas y bienes de los litigantes; reputando cónyuge culpable al demandado; háganse las debidas anotaciones en el Registro civil y en el Mercantil y de la Propiedad, si fuera procedente, con expresa imposición de costas al D. Andrés Pascual de la Llana. A su tiempo devuelvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, con certificación de esta sentencia para su ejecución, y mediante a la rebeldía del demandado, notifíquese dicha resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. del Ribero.—Gerardo A. de Miranda.—Luis F. Gómez."

Y para que sirva de notificación al demandado D. Andrés Pascual de la Llana López, por hallarse en rebeldía, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Bilbao a 26 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Leopoldo Rodríguez.—Visto bueno: el Presidente (ilegible). JC—1005

### CADIZ

Don Ricardo de Pro y Hurtado, Secretario de la Audiencia provincial de Cádiz.

Certifico: Que en los autos de divorcio procedentes del Juzgado de Ceuta, y de que se hará mención, se ha dictado por la Sección primera de esta Audiencia la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 22 de Septiembre de 1933; la Sección primera de esta Audiencia provincial, formada por los señores expresados al margen, conociendo del presente pleito de divorcio vincular, procedente del Juzgado de Ceuta, e instado por doña Rosario Manrubia Barcelona, mayor de edad, vecina de Ceuta, representada por el Procurador D. Eduardo Meléndez, y asistida del Letrado D. Joaquín Amigueti, litigando, en concepto de pobre, contra su marido Francisco Carrillo García, también mayor de edad, de ignorado paradero y en situación de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio fiscal y Ponente, el Magistrado D. Pedro Cano-Manuel y Aubaredé,

Fallamos que estimando procedente la demanda por los fundamentos expuestos, debemos declarar y declaramos disuelto el matrimonio contraído el 23 de Agosto de 1914, entre Rosario Manrubia Barcelona y Francisco Carrillo García, a quien declaramos culpable en el mismo, con condena en las costas de este proceso, y a la pérdida de la patria potestad de su hijo menor Nicolás, que se le transfiera a la madre actora, hasta que legalmente se extinga y salvo los derechos que a aquél le concede el artículo 20 de la misma.

Y una vez firme este fallo, remítase la oportuna certificación al Juez encargado del Registro civil correspondiente, para la oportuna contracción.

Así por esta nuestra sentencia, que por la situación de rebeldía del condenado se publicará, en su encabezamiento y parte dispositiva, en el "Boletín Oficial" de la provincia y Gaceta



TA DE MADRID, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Ruiz Martín.—Francisco Valera.—Pedro Cano-Manuel.”

Los particulares insertos concuerdan a la letra con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde Francisco Carrillo García, publicándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente, cumpliendo lo mandado, en Cádiz a 25 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Ricardo de Pro. Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
JC—1012

## LÉRIDA

Don José Esteve Monasterio, Secretario de la Audiencia provincial de Lérida.

Certifico: que en el rollo del juicio de divorcio que se dirá, se ha dictado la siguiente

“Sentencia número 20.—Señores Jmo. Sr. Presidente accidental D. Jaime Pamiés Olivé; Magistrados, don Juan de Madariaga y Bernaido de Quirós, D. Modesto Reñe Melcior.—En la ciudad de Lérida a 15 de Julio de 1933; visto el juicio de divorcio precedente del Juzgado de primera instancia de esta capital, promovido por el Procurador D. Jaime Isaac Sorolla, en representación de doña Paula Muñoz Zaragoza, mayor de edad, casada, de esta vecindad, contra su marido D. Pedro Font Bonan, cuyas circunstancias no constan, por hallarse en rebeldía, siendo parte el Ministerio fiscal, por existir hijos menores de edad,

Resultando...

Considerando...

Fallamos que, estimando la acción de divorcio formulada por doña Paula Muñoz Zaragoza, contra su esposo Pedro Font Bonan, debemos declarar y declaramos disuelto el vínculo matrimonial que contrajeron, con todas sus consecuencias legales; declarando culpable al demandado, al que imponemos las costas. Y una vez firme esta sentencia, que en cuanto al rebelde se notificará en la forma que prescribe la ley de Enjuiciamiento civil, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Pamiés.—Juan de Madariaga.—Modesto Reñe.”

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente en Lérida a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José A. Esteve. Visto bueno: el Presidente, Jaime Pamiés Olivé.

JC—1026

## MADRID

En virtud del presente, se dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada Carmen Luna Serra, fueron publicadas en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID con fechas 15 de Mayo y 1.º de Julio último, respectivamente, por haber sido así acordado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, en auto de 22 del pasado Agosto, dictado en la causa que contra dicha individuo se instruye, por de 1933

tenencia de armas, con el número 409

Dado en Madrid a 28 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Guillermo Gómez.

JO—15479

Por el presente, se cita a doña María del Milagro Simón Vela, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid a ratificarse en un escrito presentado por la misma, en causa seguida, a su instancia, contra Pedro Sancho Peña, por quebrantamiento de depósito.

Madrid, 26 de Septiembre de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—1020

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Sánchez Real, Presidente de la Sección de lo Civil de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en los autos de divorcio, a instancia de D. Cipriano Gómez González, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 2 de Agosto de 1933; visto ante la Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial los autos de juicio de divorcio, tramitados en el Juzgado de primera instancia de Los Llanos, entre partes: de la una, como demandante, D. Cipriano Gómez González, mayor de edad, casado, del campo, vecino de Tijarafe, representado por el Procurador don Miguel Ruiz Rodríguez, y dirigido por el Letrado D. Francisco Lugo Alvarez, y de la otra, como demandada, doña Antonia Díaz Castro, mayor de edad, casada, de la misma vecindad, en situación de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio de los cónyuges Cipriano Gómez González y Antonia Díaz Castro, como comprendidos en la causa primera, y en su consecuencia, disuelto el matrimonio que contrajeron el día 22 de Diciembre de 1926 en el pueblo de Tijarafe, en la iglesia parroquial del mismo; así como la sociedad conyugal; declarando culpable del mismo a la demandada doña Antonia Díaz Castro; mandamos que los tres hijos que existen de ambos queden en poder del cónyuge inocente D. Cipriano Gómez, y condenamos en todas las costas de este pleito a la demandada doña Antonia Díaz Castro; notifíquese esta resolución a las partes, pero a la rebelde, en el modo y forma que previene la Ley de Enjuiciamiento civil en su artículo 779, insertándose edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, salvo que se opte por la notificación personal, si pudiera ser habida al efecto, y firme esta resolución, anótese en el Registro civil que consta el matrimonio y aquel en que radiquen las inscripciones de nacimiento, como en el Registro de la Propiedad correspondiente; así como la devolución de los autos al

inferior con la oportuna certificación para su ejecución, una vez firme.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Sánchez Real.—Ricardo Alcaide.—Nicolás Padilla.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado ponente, estando el Tribunal celebrando audiencia pública, el día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.

Y mediante a que la demandada doña Antonia Díaz Castro ha sido declarada en rebeldía, para que tenga efecto la notificación, se publica el presente edicto; parando a dicha demandada los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.—Ante mí (ilegible). Visto bueno: el Presidente, Juan Sánchez Real.

JC—1014

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto, se emplaza a D. Miguel Navarro Ramos para que, en el término de veinte días, comparezca con Abogado y Procurador en los autos de juicio de divorcio promovidos contra el mismo por su esposa doña Jacinta Albenares Carratalá, por desamparo y abandono, contestando la demanda y proponiendo, en su caso, reconvencción; con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 6 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Indalecio Leal.—El Juez, Lino Martín.

JC—1003

## BAENA

En los autos de juicio declarativo de divorcio tramitados en este Juzgado a instancia de doña Carmen Jiménez Porcuna, representada, en concepto de pobre, por el Procurador D. Rafael Roldán Ruiz contra su marido D. Rafael Ramos Cárdenas, sobre disolución del vínculo matrimonial, se ha dictado por la Sección primera de la Audiencia provincial de Córdoba sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 16 de Septiembre de 1933.—La Sección primera de esta Audiencia; habiendo visto los precedentes autos civiles de divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia de Baeza, promovidos entre partes: de la una, como demandada, doña Carmen Jiménez Porcuna, profesión la propia de su sexo, y vecina de Baena, representada por el Procurador D. Rafael Roldán Ruiz, y dirigida por el Letrado don Manuel Cubillo, y de la otra, como demandado, su marido D. Rafael Ramos Cárdenas, de profesión del campo, en ignorado paradero y declarado rebelde; siendo parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda

y, por consecuencia, decretamos el divorcio del matrimonio de D. Rafael Ramos Cárdenas y doña Carmen Jiménez Porcuna, con todos sus efectos civiles, declarando culpable al marido por las causas cuarta, quinta, octava y doce del artículo tercero de la Ley. Quede el hijo en poder de la madre, conservando el padre el derecho de comunicar con él y de vigilar su educación, pero con las obligaciones que como padre le incumben, cuya forma de cumplimiento fijará el Instructor. Asimismo, declaramos no haber lugar a fijar pensión alimenticia a favor de la demandante, ni del hijo. Todo ello con imposición de costas al demandado, participese, por el Instructor, el estado que mantiene la pobreza interpuesta por la demandante. Habida cuenta de que las partes no se han personado ante esta Audiencia, para la notificación de esta sentencia, librese orden al Instructor, significándole que el demandado está en rebeldía. Y luego que sea firme esta sentencia, comuníquese, de oficio, al Registro civil, donde conste la celebración del matrimonio y el nacimiento de los contrayentes.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Mira. — Agustín Romero. — José Ortega.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Rafael Ramos Cárdenas, dada su situación de ignorado paradero, expido la presente, y otra de igual tenor, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en Baena a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, por habilitación, Licenciado Antonio Jiménez.

JC—1011

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En los autos de juicio de divorcio que luego se dirán, que penden ante el Juzgado de primera instancia número 4 de los le esta capital, ha recaído la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Santamaría. Barcelona, 29 de Septiembre de 1933; dada cuenta: se admite con arreglo a derecho la demanda de juicio de divorcio de doña Dolores Sagristá Cañadell, que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menos cuantía, con las modificaciones establecidas en la ley de 2 da Marzo de 1932, y de tal demanda se confiere traslado, con emplazamiento, al marido D. Pedro Roca Sert y al señor Fiscal, a fin de que, dentro del término improrrogable de veinte días, comparezcan y la contesten, sirviéndoles de emplazamiento la notificación de esta providencia y la entrega de copias de la demanda y documentos; se decreta la separación de los cónyuges, y se señala como domicilio de la mujer, el actual de la calle del Campo, número 42, piso quinto, puerta segunda; y para la práctica del emplazamiento acordado al marido, que es de ignorado paradero, librese un edicto que se fije en el sitio público de costumbre de esta ciudad e inserte en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo mandó y firma el señor Juez

regente; doy fe.—Santamaría.—Ante mí, José Molina.”

Y para que sirva, pues, de notificación y emplazamiento en forma a don Pedro Roca Sert, a cuya disposición quedan, en la Secretaría del que suscribe, copias de la demanda y documentos, se expide la presente en Barcelona a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José Molina.—Visto bueno: el Juez, Santamaría.

El infrascrito Secretario, certifico: Que el presente edicto se expide, por ahora y sin perjuicio, en concepto de oficio.

Barcelona, fecha anterior.—José Molina.

JC—1004

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio de divorcio promovidos por Lucía Parren Segarra, contra Félix Gerardo Mena, se cita por primera vez a este último, de ignorado paradero, para que, a virtud de lo solicitado por la parte actora, comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 11 de Octubre, a las diez, para absolver las posiciones que formule la demandante y sean declaradas pertinentes; con prevención que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Barcelona, 30 de Septiembre de 1933.—El Secretario, por D. Antonio Codorniu, Marcelino Fernández.

El infrascrito Oficial habilitado, certifico: Que el presente edicto se expide a instancia de parte pobre.

Barcelona, fecha anterior.—Marcelino Fernández.

JC—1010

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Josefa Frago Urbano y otro, asistidos del beneficio de pobreza, contra el Ministerio fiscal y otros, se emplaza a los ignorados herederos de Manuel Tivor Magallón y a cuantas personas pueda interesar el reconocimiento de José, Andrés, María y Concepción Tivor Frago como hijos naturales de Manuel Tivor Magallón y Josefa Frago Urbano, legitimados por subsiguiente matrimonio, para que, dentro de nueve días improrrogables, a contar desde la inserción de la presente, comparezcan ante este Juzgado y autos referidos personándose en forma; con prevención que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 25 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, por don Antonio Codorniu, Marcelino Fernández.

## CARBALLINO

Don Julio Balboa López, Juez de primera instancia de Carballino.

Hace público: Que a medio del pre-

sente edicto, y por segunda vez, se anuncia la muerte sin testar de Estrella Puga, sin segundo apellido, de sesenta y un años, soltera, vecina que ha sido de Fabeiros de San Cosme, en el Municipio de Irijo, de este partido, sin sucesión, cuyo fallecimiento ha tenido lugar en su domicilio de dicho Fabeiros el día 9 de Febrero de 1932; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que, dentro de veinte días, se presenten a reclamarla ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; haciéndose constar que hasta la fecha nadie se ha presentado reclamando la mencionada herencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID firmo el presente en Carballino a 23 de Septiembre de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Julio Balboa.

JC—1000

## CASPE

Según lo acordado en providencia de hoy por el Sr. Juez de Primera instancia de este partido, en virtud de demanda de divorcio promovida por Casilda Lorén Baile contra su marido Andrés Campos Forer, se emplaza a éste, que se encuentra en ignorado paradero, para que, dentro del término de veinte días, comparezca y conste, en forma, dicha demanda, de la que le ha conferido traslado, y cuya copia podrá recoger en esta Secretaría judicial; quedando apercibido de que, si no se persona, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Caspe, 3 de Octubre de 1933.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1025

## JACA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el juicio verbal civil sobre indemnización, por accidente del trabajo, de D. Ramón Mur Castillo, instado por su viuda doña Vicenta Gabás Montaner contra D. Faustino Callau Dueso, D. Joaquín Latorre Bernad y, subsidiariamente, contra el Banco de Crédito, de Zaragoza, ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Espuay. Jaca a 30 de Septiembre de 1933.—Los anteriores exhortos, carta-orden y oficios, éstos con los respectivos ejemplares del “Boletín Oficial” de esta provincia y de la “Gaceta de Madrid”, únanse al juicio de su razón. Y dada cuenta, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 490 del Código del Trabajo, remítanse los presentes autos a la Sala quinta del Tribunal Supremo, dentro de quinto día, citando y emplazando previamente a las partes para que éstas comparezcan, dentro del término de cuarenta días, ante dicho Tribunal, dirigiéndose, en cuanto a la notificación del demandado D. Faustino Callau Dueso, la pertinente carta orden al Juez municipal de Yebera de Basa, en lo que respecta al Abogado Teodoro Martín Clavería, representante del Banco de Crédito de Zaragoza, el oportuno exhorto al Sr. Juez Presidente del Tribunal industrial de aquella ciudad, y en lo que afecta al demandado rebelde D. Joaquín Latorre Bernad, publicándose sendos edictos en el expues-

do "Boletín" y mencionada "Gaceta". Lo mandó y firma S. S.; de que doy fe.—Espuny.—Ante mí, Francisco de Iracheta y Mascort.

La preinserta providencia se notifica al demandado rebelde D. Joaquín Latorre Bernad, por medio del presente, en cuanto se halla en ignorado paradero, y, asimismo, por tal razón, según lo dispuesto en dicho proveído se le cita y emplaza para que, dentro de cuarenta días hábiles e inaprobables, contaderos desde el siguiente al de esta inserción, comparezca ante la indicada Sala quinta del Tribunal Supremo a usar de su derecho, en méritos del recurso de casación por infracción de ley interpuesto por la parte actora y previniéndole que, en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jaca a 30 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, Licenciado Francisco de Iracheta.

JC—1013

## MADRID—JUZGADO NUMERO 3

El Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en providencia dictada en 18 de Abril último ha admitido la demanda incoada a nombre de D. Fructuoso Heredero Toledo, sobre que se le declare pobre para en tal sentido litigar en autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra don Ignacio Gómez Valdeita y D. Pedro García; y se ha conferido traslado de dicha demanda al Sr. Abogado del Estado y a los demandados Sres. Gómez y García, acordándose se les emplaze para que, en término de nueve días comparezcan en autos y la contesten; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará el incidente sólo con el Sr. Abogado del Estado.

Y mediante a desconocer el actual domicilio y paradero de D. Ignacio Gómez, se le hace el emplazamiento acordado con el apercibimiento que se indica, por medio de la presente, que se expide para su inserción en la GACETA DE MADRID a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.

JC—1002

## MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 10, de esta capital, en las diligencias de apremio en ejecución de sentencia dictada por el Jurado Mixto de Espectáculos públicos de esta villa, en expediente seguido a instancia de D. James Alex Willians, contra D. José Fernández Rodríguez, en reclamación de 3.500 pesetas e intereses, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada en expresadas diligencias al demandado, y que es la siguiente:

Una casa en esta capital, paseo de la Dirección, hoy avenida de Federico Rubio y Galy, números 11 y 13, que consta de sótano, cuatro plantas o pisos y cuatro patios, construida en un trozo de terreno o solar en término de esta villa de Madrid, al Norte de la misma, fuera de la zona de Ensanche, barrio de Cuatro Caminos, dis-

trito de la Universidad, sitio denominado de Amaniel.

Para su remate se ha señalado el día 10 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de la suma de 72.913,88 pesetas, que sirvió de tipo para la subasta anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos sus proposiciones; que las expresadas diligencias y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin que tenga derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estas diligencias, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de aquél.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, Cándido García.—El Juez (ilegible).

JC—1009

## MADRID—JUZGADO NUMERO 16

En este Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, Secretaría de D. Juan María de Antonio y Becerril, se tramitan autos en concepto de pobre a instancia de D. Manuel Santos Soles, representado por el Procurador D. Tomás Acevedo, contra doña Isidra Gámez Rivas, sobre divorcio, en los cuales y por providencia dictada con fecha de hoy en la pieza correspondiente, se ha acordado citar a la demandada doña Isidra Gámez Rivas por medio de edictos, que con todos los requisitos legales se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día 25 de Octubre próximo, a las once de su mañana, a fin de adoptar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de 2 de Marzo de 1932; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación a la demandada doña Isidra Gámez Rivas, se pone el presente, que se fijará en los periódicos oficiales.

Madrid, 28 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.

JC—1016

El Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, en los autos

promovidos por el Procurador D. Tomás Acevedo, en nombre de D. Manuel Santos Soles, contra doña Isidra Gámez Rivas, sobre divorcio, ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Ruiz López. Juzgado de primera instancia número 6, Madrid, 27 de Septiembre de 1933.

Proveyendo el escrito inicial, en el que se ha ratificado el interesado, se tiene por parte en nombre del mismo al Procurador D. Tomás Acevedo, con quien se entiendan las actuaciones sucesivas, y al que se haga saber que dentro del término de quinto día formule la demanda de pobreza de su representado; a lo principal se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por los trámites de la ley de Divorcio, y de la misma se confiere traslado a la demandada doña Isidra Gámez y al excelentísimo señor Fiscal, para que, dentro del término de veinte días, comparezcan en los autos y contesten la demanda, y estando en ignorado paradero la demanda, practíquese el emplazamiento por medio de edictos, que se fijen en el tablón de anuncios del Juzgado y se publiquen en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, y fórmese, con testimonio de lo necesario, la oportuna pieza separada para acordar en cuanto a las medidas del artículo 44 de la mencionada ley del Divorcio, y al efecto por hecha la petición de recibimiento a prueba.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe, Ruiz López.—Ante mí José María de Antonio.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada doña Isidra Gámez, y toda vez que la misma se encuentra en ignorado paradero, se pone el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Madrid, 27 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—El Juez de primera instancia titular, Ruiz López.

JC—1015

## MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, Secretaría de D. Francisco Castro Artigas, se sigue incidente promovido por don Joaquín Núñez Sastre, sobre que se le declare pobre para litigar en autos sobre embargo preventivo, contra don Georges Doyen de L'Isle, y por providencia de esta fecha se ha acordado admitir la demanda incidental y conferir traslado de la misma al don Georges Doyen de L'Isle y al señor Abogado del Estado, emplazándose para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten.

En su virtud, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido D. Georges Doyen de L'Isle, se le emplaza por medio de la presente cédula a los fines y término anteriormente expresados; previniéndole que, de no comparecer en el juicio, continuará la substanciación del incidente con la sola audiencia del señor Abogado del Estado.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, Francisco Castro Artigas.

JC—1021

## MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular número 19, de esta capital, en el ramo de prueba de la parte demandante doña Fidela López Gómez, en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo D. Jerónimo Enrique Canive Herranz, se ha señalado para la absolución de posiciones de éste el día 9 de Octubre del corriente, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo, en cuyo acto será examinado a tenor de aludidas posiciones que han sido declaradas pertinentes, y mediante a desconocerse su domicilio y paradero, le cito por la presente a tal fin, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 26 de Septiembre de 1933.—  
El Secretario, Ramiro López.

JO—1008

## MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En el Juzgado de primera instancia número 20 y mi Secretaria se siguen los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno, en concepto de pobre, a nombre de D. Adela Parra Veguillas contra los herederos o causahabientes de D. Antonio Rodero Elizalde sobre pago de 4.889 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado citar a los expresados herederos para que comparezcan ante este Juzgado a absolver las posiciones que ha de presentar la parte demandante, si fueren declaradas pertinentes, el día 6 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación, en forma, a los herederos o causahabientes de D. Antonio Rodero Elizalde, se expide la presente, para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 29 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Licenciado Rafael López de Pando.

JC—1017

## MANACOR

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de Manacor.

Por el presente, a los efectos del artículo 192 del Código civil, hago saber: Que en expediente sobre presunción de muerte de Gabriel Soler Fullana, consta la sentencia que contiene la cabeceira y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Manacor a 22 de Julio de 1933.—El Sr. Juez D. Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía substanciado entre partes: de una, como demandante, Margarita Soler Fullana, mayor de edad, viuda, librera, vecina de Manacor, representada por el Procurador D. Miguel Ferrer, bajo la dirección del Abogado D. Gabriel Fúster, y de otra, el Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, en representación de Gabriel Soler Fullana y de cualquiera otra persona desconocida que pudiera estar interesada, sobre declaración de presunción de muerte del referido Gabriel Soler,

Fallo que debo declarar y declaro presuntamente muerto a Gabriel Soler

Fullana para todos los efectos legales; y publíquese esta declaración por medio de edicto en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia definitiva, lo pronuncio, mando y firmo.—Abelardo Sánchez Bernal."

Manacor, 26 de Septiembre de 1933.  
El Secretario, Fernando Gil.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.

JC—1001

## MATARO

En los autos incidentales de pobreza deducidos ante el Juzgado de primera instancia del partido de Mataró, por D. Juan Alemany Aubanell, se emplaza a la esposa del mismo, doña María Canals Rius, a fin de que, dentro el término de nueve días, comparezca y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará el incidente con la sola representación del Estado.

Mataró, 29 de Septiembre de 1933.  
El Secretario judicial, Miguel Serrano.  
Visto bueno: el Juez de primera instancia, Miguel Ciges.

JC—1027

## MELILLA

Don Manuel Pérez Moreno, Juez de primera instancia de Melilla.

Hago saber: Que en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, número 186 general y 4 de su clase, correspondiente al año 1930, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En Melilla a 18 de Agosto de 1933; el Sr. D. Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre filiación y rectificación de errores en el Registro civil, seguidos entre partes: de la una, como actora, doña María de la Paz Benítez García, soltera, sin profesión especial, mayor de edad y de este domicilio, representada por el Procurador D. Antonio Jiménez Muñoz y defendida por el Letrado D. Francisco García Vanlewaile, y de otra, como demandadas, el Ministerio fiscal y las personas que se crean perjudicadas con las declaraciones de que luego se hará mención, indeterminadas y declaradas en rebeldía; y

Fallo que debo declarar y declaro que la inscripción de nacimiento que figura al folio 133, vuelto, del libro 14 de la Sección correspondiente del Registro civil del distrito de la Audiencia, de Almería, como de José Fernández Benítez, es nula y no debe producir efecto alguno, ni reconocerse ningún valor; segundo, que doña María de los Dolores de la Paz Benítez García, siendo de estado soltera, natural de Granada, sin profesión especial, de diez y ocho años de edad, hija legítima de D. Victoriano Benítez Díaz y de doña Petra García Gavilán, naturales de Granada, dió a luz un niño en la casa número 5, de la calle de Murcia, de Almería, a las veintiuna horas del día 14 de Marzo de 1910, al que corresponden los nombres de José Benítez García; tercero, que la persona que figura inscrita al folio 297, vuelto, del libro 78, de la Sección de defunciones del Registro civil de Melilla, con el nombre de José Fernández Benítez y como hijo de padres desconocidos, es el expresado José Benítez García, hijo de la deman-

dante doña María de los Dolores de la Paz Benítez García, y de las circunstancias enunciadas en el apartado segundo de este fallo; cuarto, que la nulidad, nacimiento, reconocimiento y rectificación expresadas en los números anteriores, deben inscribirse y anotarse, respectivamente, en los Registros civiles del distrito de la Audiencia, de Almería y de Melilla. Y debo condenar y condeno a las partes de este juicio a estar y pasar por estas declaraciones, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Pérez Romero."

Y para que tenga lugar la notificación de esta sentencia a las personas que se crean perjudicadas con las declaraciones del fallo, expido el presente en Melilla a 21 de Septiembre de 1933.—El Juez de primera instancia, Manuel Pérez Romero.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

JC—1023

## PASTRANA

Don Luis María Moliner y Lanaja, Juez de primera instancia de Pastrana y su partido.

Por el presente, se anuncia la muerte intestada de doña Senén Torre Hernández, natural y vecina de Yebra, de sesenta y nueve años de edad, soltera, hija de D. Telesforo y doña Antonia, la cual falleció en el pueblo referido, de este partido, el día 25 de Marzo último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciendo constar que son segundos edictos.

Dado en Pastrana a 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, Miguel Horche.—El Juez, Luis María Moliner.

JC—1022

## SANTANDER—ESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en las diligencias de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Rosalía Alcalde Cobo, sobre subsanación de errores padecidos en la inscripción de la defunción del finado D. Julián Mauri Solar, tiene acordado se emplace a cuantas personas desconocidas pudieran tener interés en referidas actuaciones, a fin de que dentro del término de doce días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declaradas en rebeldía y las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para emplazar a las personas desconocidas que pudieran tener interés en las actuaciones de referencia, expido la presente en cumplimiento de lo mandado, en Santander a 28 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, P. H., Ricardo Guerra.

JC—1007

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.